



Tipo de documento: Tesina de Grado de Ciencias de la Comunicación

Título del documento: Fotografía, archivo y Estado : la construcción de un sistema clasificatorio en el Archivo General de la Nación

Autores (en el caso de tesis y directores):

Vanesa Rolón

Carlos Masotta, tutor

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2021

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR





**Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales
Ciencias de la Comunicación**

Tesina de grado

**"Fotografía, archivo y Estado: La construcción de un
sistema clasificatorio en el Archivo General de la
Nación".**

Vanesa Rolón

DNI 31177326

Tutor: Carlos Masotta

Año 2021

Índice

Agradecimientos	1
Introducción	3
Capítulo 1	10
El Departamento de Documentos Fotográficos y el devenir de una clasificación ..	10
Pequeña historia del Departamento de Documentos Fotográficos	10
Capítulo 2.	15
Un archivo gráfico como cuestión de Estado	15
"Reunir, conservar y clasificar"	15
Inicio de una clasificación	22
Capítulo 3	29
Sentidos y aleatoriedad de una clasificación: el Índice Temático General	29
Del Reglamento Interno del AGRAN al ITG	29
Organización y ordenamiento de campos semánticos	32
Selección de casos testigos	33
Reflexiones finales	40
Anexo 1	45
Índice Temático General- Departamento de Fotografía del Archivo General de la Nación.....	45
Anexo 2	75
Bibliografía	83

Agradecimientos

La conmoción que siento es infinita, por llegar a este cierre de capítulo de vida. Voy a intentar ponerle palabras y agradecimientos a quienes transitaron conmigo la carrera y me acompañaron en las sensaciones encontradas que siempre me provocó.

En primer lugar, agradezco a mi familia. Por su incondicionalidad.

A mi vieja, por apoyar mis elecciones. Sin saber me inspiró para dar inicio a esta tesina, con el espíritu de curiosar qué era ese archivo del que me hablaba.

A mi viejo, que ya hace cuatro años que no está físicamente conmigo, pero que, junto a mami, me dió el amor y gratitud de perseguir y alcanzar mis ideales.

A Nico y Eri, mis hermanos. Que estuvieron siempre ahí, firmes apoyando cada decisión que tomé en mi formación y que me enseñaron que lo que se empieza, se termina. Con convicción, con energía, con pasión.

A mi abuela Susana, que en silencio y con ternura, me cebó una interminable cantidad de mates desde que me senté a leer el primer apunte del CBC. Gracias abu, te dedico este logro a meses de no estar más en el mundo.

A mi otra gran familia, mis amigas y amigos. Los de la escuela, de la facu, de la vida, de los varios laburos que transité. ¡A todos y a todas! Por hacerme feliz con su presencia, compañía amorosa, apoyo, comprensión. Sin dudas, a Facultad de Ciencias Sociales no me la bancaba sin ellos y sin ellas.

Amores y desamores: Fueron una razón para reafirmar que mi elección académica fue la adecuada. Hoy especialmente le agradezco a Martin, por acompañarme con amor y motivarme en este momento tan importante que me abre otras posibilidades a crecer.

A la educación pública y a la docencia, que todavía permiten expandirme de mil maneras.

A funcionarios, funcionarias y personal técnico del Departamento de Fotografía del Archivo General de la Nación, por ser facilitadores en la investigación que concreté.

A Lore y a Marian, por ser mi sostén en este proceso de escritura académica. Gracias a ustedes, me leen como me gusta.

Y muy especialmente, le agradezco a Carlos, tutor de lujo. Que en una clase de Comu II en el 2007, me invitó a participar de un proyecto, no sé por qué. Gracias Carlos

por tu generosidad, por motivarme a transitar un camino impensado con la investigación, atravesar la aventura de cuestionar, permitirme ser y dejarme divagar. Lo que aprendí con vos no tiene nombre. Esta tesina no hubiera sido posible de no ser por tu dedicación y acompañamiento desmesurado.

"Fotografía, archivo y Estado: La construcción de un sistema clasificatorio en el Archivo General de la Nación".

"(...) Así nace la sensación ingenua, pero profunda, de rasgar un velo, de atravesar la opacidad del saber y de acceder, como tras un largo viaje incierto, a lo esencial de los seres y las cosas. El archivo actúa como un despojamiento; plegados en algunas líneas aparecen, no solamente lo inaccesible, sino lo vivo. Trozos de verdad actualmente vencidos aparecen ante la vista: cegadores de nitidez y de credibilidad (...)"

Arlette Farge (1989)

Introducción

La problemática propuesta para investigar en esta tesina comenzó a ser abordada con mi participación en el proyecto "Fotografía, memoria y archivos. Políticas y poéticas de la mirada nacionalitaria" dirigido por el Dr. Carlos Masotta entre los años 2008 y 2010 en el cual realicé observaciones y relevamiento documental sobre los usos de la fotografía en torno a la historia reciente de la Argentina y, en particular, sobre políticas de guarda en el Archivo General de la Nación (en adelante, AGN)¹. En aquella primera experiencia de investigación, noté que los instrumentos y métodos de clasificación que se utilizaban para organizar el fondo documental fotográfico de la institución podían conformar un objeto de estudio tan relevante como el de la información específica de las imágenes fotográficas allí guardadas. En esta tesina realizo un análisis del Índice Temático General (en adelante, ITG), como principal instrumento clasificatorio del reservorio fotográfico del AGN.

¹ "Fotografía, memoria y archivos. Políticas y poéticas de la mirada nacionalitaria", (Ubacyt 0445 - Facultad de Cs. Sociales. U.B.A.). En la culminación del proyecto, durante los últimos meses del año 2010, se organizó "Fotos en el cuerpo", una muestra fotográfica que se llevó a cabo con parte de un relevamiento de imágenes y trabajo etnográfico que realizamos junto a la Lic. Daniela Zampieri en el Departamento de Fotografía del Archivo General de la Nación. Gracias a mis prácticas como asistente en esta investigación, expuse "Un abordaje etnográfico al Archivo General de la Nación", en las VIII Jornadas de Jóvenes Investigadores en Ciencias Antropológicas del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. Además, he presentado "Fotografía y memoria: Rastros (in)visibles de una política institucional de desclasificación en el AGN" en la VIII Reunión de Antropología del Mercosur, organizada por la Universidad Nacional de San Martín y el Instituto de Altos Estudios Sociales en septiembre del 2009.

El origen del Departamento de Documentos Fotográficos del AGN como iniciativa estatal, se dio en el marco de un escenario singular (mundial y nacional) de auge y expansión de los medios masivos de comunicación. En el año 1939, se creó el Archivo Gráfico de la Nación (en adelante AGRAN) como organismo autónomo con el fin de especializarse en la guarda y custodia de documentos oficiales: material en soporte cinematográfico y fotográfico. Su vida fue corta. En el año 1955, el AGRAN se integró oficialmente al AGN y con ese paso, se redefinió como su actual Departamento de Documentos Fotográficos.

Esta investigación aborda el sistema de clasificación del Departamento de Documentos Fotográficos y sus antecedentes en el AGRAN (Capítulos 1 y 2). Para ello, realicé observación directa de los instrumentos y organizadores de guarda y preservación del acervo documental entre los que se encuentra el ITG que he seleccionado como objeto de estudio. De aquí, que el propósito del análisis será abordar en profundidad algunas de las diversas representaciones involucradas en la clasificación que el ITG realiza sobre las fotografías conservadas en el AGN.

La organización interna del fondo fotográfico principal está conformada en categorizaciones y clasificaciones compuestas por múltiples descriptores², a través de los cuales pude analizar la presencia de diversos sentidos discursivos y hegemónicos (Capítulo 3). El sistema de clasificación construye en sí mismo, campos semánticos vinculados a acontecimientos de la historia nacional y fundamentalmente a su compaginación. En definitiva, tal orden temático responde a un principio de unicidad: allí se encuentra solapada discursivamente, la noción de nación como una *comunidad imaginada* según la conocida definición que le diera Benedict Anderson (1991). Este historiador ha reparado en los efectos clasificatorios de instituciones clave en tal proceso. Instituciones propias de los Estados coloniales que habrían sido adoptadas, no obstante, por los Estados de las posteriores repúblicas independientes: el censo, el mapa y el museo.

Entrelazados entre sí, entonces, el censo, el mapa y el museo iluminan el estilo de pensamiento en el Estado colonial tardío, acerca de su propio dominio. La "urdimbre" de este pensamiento fue una red totalmente clasificatoria, que podía aplicarse con interminable flexibilidad a todo lo que se encontrara bajo el dominio real o supuesto del Estado: pueblos, regiones, religiones, lenguajes,

²El descriptor es un término que utilizo para señalar a las denominaciones que encabezan un conjunto de temas en el sistema de clasificación analizado.

productos, monumentos, etc. El efecto de la red sería ser capaz de decir siempre de algo, que era esto y no aquello; correspondía aquí, y no allá. Estaba limitado, determinado, y por tanto —en principio— era contable (Los cómicos rubros del censo, clasificatorios y subclasificatorios, llamados "Otros" ocultaban todas las anomalías de la vida real, mediante un espléndido trompe l'oeil burocrático.) La "urdimbre" era lo que podríamos llamar serialización: la suposición de que el mundo estaba integrado por plurales duplicables. Lo particular siempre aparecía como representativo provisional de una serie, y había de manejársele de esta manera. (...)

El Estado colonial no sólo aspiraba a crear, bajo su dominio, un paisaje humano de perfecta visibilidad; la condición de esta "Visibilidad" era que todos y todo tuviera un número de serie (por decirlo así). Este estilo de imágenes no sale de la nada. Fue producto de las tecnologías de la navegación, la astronomía, la horología, la agrimensura, la fotografía y la imprenta, para no hablar del penetrante poder del capitalismo. (Anderson, 1991 p, 258)

El comentario de Anderson es importante para este trabajo por que observa el estrecho vínculo entre el Estado y sus operaciones de clasificación dentro de las cuales podemos incluir al archivo como una de sus tecnologías más comunes e indispensables en el funcionamiento de las instituciones que el autor menciona. De este modo, y a pesar de que el autor no lo menciona explícitamente, sostengo que el archivo opera en ese mismo sentido, fiel a la legitimidad que lo representa. La perspectiva del trabajo de Anderson también es interesante para este trabajo por su señalamiento en la relevancia del desarrollo de los medios de comunicación impresos ("capitalismo de imprenta") en la expansión de la idea de nación vinculada al funcionamiento del Estado moderno. Como veremos el caso del ITG y en particular, su antecedente en el sistema de clasificación del Archivo Gráfico de la Nación estuvo estrechamente ligado a la expansión de medios como el cine y la fotografía entre las décadas de 1930 y 1940 en la Argentina.

En el campo de las ciencias sociales, los archivos como problema y objeto de investigación ha sido abordado cada vez con mayor énfasis desde finales de la década de 1980 ocupando lugares destacados en la historiografía (De Certeau, 2006; Steedman, 2001; Farge, 1989; Mbembe, 2002); la filosofía (Derrida, 1997; Foucault, 1996; Agamben, 2000), la antropología (Stoler, 2009; Rufer, 2016). Pero fundamentalmente el archivo se ha afianzado como un objeto de interés interdisciplinario exponiendo sus múltiples aristas en compilaciones de artículos académicos recientes (Göbel y Chicote, 2017; Rufer, 2020).

Asimismo, Jaques Derrida (1994) describe el poder arcóntico del archivo como un principio que lo define y que me permite, en esta investigación, reparar en el poder de las funciones de unificación y orden del sistema de clasificación del fondo documental fotográfico de la institución observada.

La relación entre la fotografía y el archivo es íntima y temprana. Desde su mismo origen la fotografía se presentó como un objeto singular para ser compilado y ordenado en series y dispositivos (Argerich, 2015). La compilación y ordenamiento del documento fotográfico trascendió rápidamente del ámbito de la vida privada (el álbum) al institucional y público (el álbum y archivo de instituciones médicas y policiales). Para el inicio del siglo XX, la organización de corpus fotográficos ya era una práctica específica que en el caso institucional pareció respetar el criterio de una aplicación singular del documento compilado (médica, antropológica, psiquiátrica, policial u otra). Es decir, desde su aparición habrá que esperar solo unas décadas para que el acervo fotográfico sea considerado por aplicaciones específicas e institucionales de una forma independiente (Masotta, 2011). En este sentido, el paso clave fue la incorporación decisiva del archivo a la esfera del Estado. En el proceso de crecimiento y sistematización de los archivos estatales la documentación de las primeras décadas del siglo XX, la identificación de corpus de imágenes cada vez más numerosos y diversos, condujo a su organización en departamentos o archivos más o menos independientes. El caso del actual Departamento de Documentos Fotográficos del AGN, iniciado en 1939 en forma independiente como AGRAN y que es objeto de análisis de esta tesina, es un ejemplo elocuente de este proceso.

En la Argentina, los archivos comenzaron a ser observados por las ciencias sociales como un objeto de análisis particular en las últimas décadas. Diversos especialistas observaron la ausencia de políticas de gestión documental, de accesibilidad archivística, que conciernen no sólo a los archivos como instituciones, sino al Estado como el actor encargado de legislar el tratamiento de documentos públicos y que garanticen el acceso a la información por parte de los ciudadanos (Nazar, 2014). En línea con lo mencionado, la existencia de los llamados archivos de la represión generados durante la última dictadura militar en el país tomó un lugar de interés jurídico, histórico, político, administrativo destacado (Catela y Jelin, 2002). Estos documentos brindan información sobre los procesos represivos ocurridos. Sin embargo, se presentan problemáticas alrededor de su preservación como patrimonio ya que es de alta complejidad tanto su tratamiento por el manejo de datos sensibles, como por su

acceso público. Este acervo documental que es objeto de investigaciones históricas, de construcción de memoria colectiva y de aporte a procesos judiciales, conlleva nuevamente al reclamo del cuidado y especial tratamiento que el Estado debería respaldar para garantizar el legado a generaciones futuras. Los llamados archivos de la memoria ocupan un lugar clave en las investigaciones sociales de los últimos años que no sólo se abordan como objetos de estudio sino como foco de diversas problemáticas por su utilización política (Karababikian, 2010; Oberti, Palomino y Skura, 2011; Acuña et al, 2016).

Como expuse brevemente arriba, los antecedentes en investigación sobre la temática que trabajé han sido mayoritariamente desarrollados en otros campos afines a las ciencias sociales, pero con mínimo tratamiento en ciencias de la comunicación local. Aquí es de especial pertinencia para esta tesina el trabajo desarrollado por Sergio Caggiano en un artículo publicado en 2009 y reescrito en 2013 (Caggiano 2013). El autor ha investigado sobre la estructura organizativa, diseminación y clasificación de imágenes documentales que se encuentran en el Departamento de Documentos Fotográficos del AGN. Sus reflexiones que conciernen a observaciones sobre la lógica interna y agrupamiento de documentos fotográficos en dicha institución y del archivo en tanto institución reproductora del Estado y como productor cultural coinciden con el análisis que realicé a lo largo de la tesina.

Si bien mi interés se centra en lo visual de las fotografías, es clave atender a los nombres y a las anotaciones en sus dorsos, a lo escrito en las fichas y, particularmente, a los índices que ordenan el acervo. Más precisamente, los aportes que procuro tienen como punto de partida la articulación nunca plenamente clausurada entre lo dicho y lo mostrado, resultan del enlace abierto entre lo verbal y lo visual. Entre las imágenes de las fotos y lo escrito en los catálogos, las leyendas y los apuntes sobre ellas es posible hallar relaciones diversas. Los juegos entre imágenes, por un lado, y entre imágenes y textos escritos, por el otro, permitirán apreciar yuxtaposiciones y solapamientos entre las categorías. (Caggiano, 2013)

Aun así, me distancia de lo trabajado por el autor, la observación realizada de temas y subtemas en el Índice a través de su observación y lectura de imágenes del archivo y la representación estereotípica de grupos sociales de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX en nuestro país. A diferencia de su trabajo, me detuve en un análisis transversal de la genealogía del ITG con su contextualización histórico-política

e institucional y su producción de discurso estatal. Es decir, en el presente trabajo no abordo la articulación texto imagen del archivo, sino que centraré mi análisis en el corpus textual del índice mencionado (ITG). Justifica mi elección la unicidad relativa de tal texto dada tanto por su estructura interna como por su genealogía. Caggiano ha comentado cómo algunos descriptores de temas carecen de fotografías o remiten a otros del mismo listado. Efectivamente el Índice opera por su ordenamiento de documentos fotográficos siendo este último su principal criterio de unicidad lo que le otorga especial relevancia para ser indagado en si mismo.

Respecto al abordaje metodológico de la investigación, indagué el ITG por medio de observaciones etnográficas y consulta bibliográfica y documental. En el 2020, debido a la interrupción de actividades que ha generado el contexto mundial de la pandemia por Covid-19 no pude continuar el desarrollo del trabajo de campo. Por esto suspendí tales observaciones y me centré en el análisis del ITG con la información relevada. Entendí que su centralidad y complejidad comprende un universo singular factible de ser explorado con detenimiento. No descarto continuar con las observaciones etnográficas sobre su aplicación y uso en próximos estudios de posgrado, cuando las condiciones me lo permitan.

A través de la observación, la exploración del ITG y el fichaje pude distinguir la construcción enunciativa presente en la categorización y clasificación de documentos fotográficos dentro de un sistema que refleja al archivo como una figura institucional oficial. Abordé la constitución cualitativa de la organización interna del Departamento de Documentos Fotográficos y luego, ahondé en los diversos instrumentos de clasificación que la institución toma, para darle un marco de orden, guarda y preservación a la documentación fotográfica. En este sentido, interpreto los discursos que se desprenden de la clasificación junto a descripciones y análisis de sus categorías de guarda y clasificación. Por ello, seleccioné al ITG del Departamento de Documentos Fotográficos del que observo y extraigo cualidades que normalizan un modo y ciertos mecanismos que expresan de qué modo y con qué mecanismos a través de un sistema de clasificación, a partir del cual, la nación es representada.

En el primer capítulo, describo la constitución del Departamento de Documentos Fotográficos desde su inicio en 1939 con un breve recorrido histórico de la institución y de los cambios estructurales hasta la actualidad.

En el segundo capítulo analizo los decretos que definieron la misión y estructuración del AGRAN. Además, describo la lógica de clasificación intrínseca del

ITG con la mirada puesta en el “Reglamento interno” del AGRAN como su antecedente fundacional. También examino la organización actual del fondo documental fotográfico.

Finalmente, en el tercer capítulo, recorro analíticamente el sistema institucional de clasificación de fotografías, lo que me llevó a observar aspectos que remiten a la genealogía del ITG. Por ello, selecciono y analizo casos testigos que significativamente dan cuenta de la lógica subyacente que comprende el sistema clasificatorio actual del Departamento de Documentos Fotográficos del AGN.

En las reflexiones finales desarrollo un comentario sobre distintos discursos del ITG abordados de este modo a lo largo de la tesina.

La investigación del ITG me ha brindado conocimientos con los que previamente no contaba. La interpretación de la lógica interna de la organización que comprende el acervo documental fotográfico me condujo a observaciones que abren mis intereses para futuras investigaciones.

Capítulo 1.

El Departamento de Documentos Fotográficos y el devenir de una clasificación

El ITG y su actual uso para la consulta de investigadores y público en general del Departamento de Documentos Fotográficos del AGN, se origina en lo que fue el Archivo Gráfico de la Nación (en adelante AGRAN) creado en 1939 (Imagen 1). Por la relevancia de este antecedente, dedicaré este capítulo a un breve racconto del pasado institucional del AGRAN.

Pequeña historia del Departamento de Documentos Fotográficos

El actual Departamento de Documentos Fotográficos del AGN se originó en el Archivo Gráfico de la Nación creado en 1939, dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Sus primeras autoridades fueron Luis P. Obligado como director y, como subdirector, Sergio Chiáppori. Su sede física se estableció en el edificio de la Avda. Gral. Las Heras y Canning (Actual Avda. Scalabrini Ortiz). Más tarde, se mudó a la calle Santa Fe 1659, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El AGRAN fue el primer archivo oficial que conservó documentos cinematográficos y fotográficos en la Argentina. A pesar de su inicial sofisticación no consolidó un plan que organizara sus funciones en concreto y finalmente fue incorporación al AGN en 1955.

Tanto Luis P. Obligado y Sergio Chiáppori, fueron las autoridades que promovieron su crecimiento institucional por medio del trazado de los lineamientos para su funcionamiento interno. Ambos consideraron que no se promocionaron lo suficiente las bases originarias de su creación vinculada a la preservación de documentos cinematográficos y fotográficos (Izquierdo, 2013).

“Organización y objetivos del Archivo Gráfico de la Nación” fue un documento institucional, que escribió Sergio Chiáppori con las directrices del AGRAN y fue publicado por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA en el año 1943. Considero a este libro, el principal documento

histórico del AGRAN donde se sistematizaron los propósitos y proyecciones que los funcionarios propusieron para el nuevo organismo.

En el momento que Chiápori publicó ese texto, el AGRAN no ofrecía atención al público ya que en esa etapa el cometido principal fue diagramar, ordenar y aplicar una estructura de clasificación para el acervo documental que lo conformaba. No hay antecedentes de la fecha exacta de la apertura del AGRAN, sin embargo, la institución brindó servicio a algunos organismos del Estado como lo fue la Dirección General de Correos y el Congreso Agrario Nacional (Izquierdo, 2013).

Como previamente expliqué, el AGRAN desde su creación en 1939, dependió del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Sin embargo, a partir de enero de 1944 su acervo, junto a las divisiones discoteca, filmoteca y gráfica pasó a depender de la Subsecretaría de Información y Prensa de la Secretaría de Presidencia de la Nación a través del Decreto 18.406/1943:

“(…) En el artículo 3° establece que el AGrafN queda en la esfera de la Dirección General de Subsecretaría, junto con la Mesa de Entradas, el Archivo General, la División Administrativa, la Imprenta (incluyendo el Boletín Oficial) y, la División Abastecimiento de papel (…)” (Izquierdo, E., 2013, p. 14)³

Entre 1944 y hasta 1955 el AGRAN fue proveedor de acervo documental fotográfico y cinematográfico a las Direcciones de Prensa y Propaganda, a empresas contratadas de noticieros cinematográficos y documentales. También el mismo AGRAN fue depositario de las producciones tanto oficiales como privadas (Izquierdo, 2013).

En los decretos presidenciales (51.806/1939; 101.788/1941; 135.615/1942) se definieron las pautas, la organización y la recepción obligatoria de documentos cinematográficos y fotográficos. La fundación del Archivo Gráfico estuvo vinculada a la posterior Secretaría de Prensa y Difusión como principal organismo regulador de los medios de comunicación durante los primeros años del peronismo. La institución creada para la guarda de documentos oficiales representó un cambio de política en materia de medios y archivística en el país. Durante el primer gobierno peronista, se diseñó e implementó un plan de medios a través de la Subsecretaría de Informaciones. Como sostiene Cora Gamarnik:

3 Izquierdo denomina en su documento AGrafN al Archivo Gráfico de la Nación.

“(…) el primer uso sistemático y a gran escala de la fotografía con fines políticos en Argentina fue realizado bajo la órbita del primer gobierno peronista. A través de su aparato de propaganda se repartían millones de imágenes que ayudaron a forjar la identidad peronista (…)” (2010, p. 3).

Es a través de estos lineamientos políticos que la fotografía toma un lugar protagónico no sólo como medio, sino también como parte constitutiva y de relevancia, en la consolidación de un archivo fotográfico oficial en Argentina.

En 1955 las funciones del AGRAN fueron suspendidas por el gobierno de facto. Esto sucedió por su identificación con el gobierno peronista precedente, ya que como observé, el AGRAN dependió desde el año 1949 de la Secretaría de Prensa y Difusión. Esto lo hacía sospechoso como organismo oficial frente a las miradas de las nuevas autoridades militares y la institución fue suspendida como parte del proceso de desperonización acometido por la denominada “revolución libertadora” (Swiderski, 2015).

Luego de dos años de inactividad, en el año 1957, el AGRAN fue incorporado oficialmente al Archivo General de la Nación. Así su autonomía, apenas alcanzó quince años de experiencia.

En 1961 se promulgó la Ley de Archivos de la República Argentina (LN N° 15930/1961), que reglamentó el funcionamiento del principal repositorio del país y continúa aún vigente. En esta legislación se declara que el AGN ejercería desde ese momento la recepción, preservación y organización del acervo gráfico y sonoro junto a documentos fotográficos de la República Argentina.

Actualmente, el denominado Departamento de Documentos Fotográficos, continúa formando parte del AGN bajo la función de resguardar el fondo documental de fotografía.

La fundación del AGRAN da cuenta de que el archivo, como institución estatal, despliega en su interior diversos mecanismos clasificatorios que forjan discursivamente una representación visual de la nación mediante la organización de la documentación de imágenes. La cinematografía y la fotografía fueron medios que manejaron la circulación de discursos que manifiestan a la nación como una comunidad imaginada (Anderson, 1991). Y la disolución del AGRAN significó un importante cambio, ya que de ser un organismo estatal autónomo quedó subordinado al AGN como el principal gestor de archivos fotográficos y cinematográficos del Estado. En términos del capitalismo de imprenta, como ya he mencionado, la jerarquización, clasificación y organización de

imágenes heredadas del AGRAN cumplen con una “logoización” que se explica como un censo pictórico del patrimonio del Estado (Anderson, 1991).

La creación del AGRAN puede observarse como parte de la implementación de políticas no sólo archivísticas sino también culturales que instalaron al archivo como una institución singular.



Imagen 1. Infografía confeccionada con un recorrido cronológico sobre los cambios institucionales desde la creación del AGRAN hasta el actual Departamento de Documentos Fotográficos

Capítulo 2.

Un archivo gráfico como cuestión de Estado

A continuación, observaré los lineamientos generales de las formas de clasificación y el valor de guarda considerados en las disposiciones oficiales que dieron origen al AGRAN y determinaron su funcionamiento inicial entre 1939 y 1942: los decretos 51.806/1939; 101.788/1941 y 135615/1942⁴. A estas fuentes sumaré “Organización y objetivos del Archivo Gráfico de la Nación” un texto escrito por el primer subdirector de la flamante institución, que reúne y desarrolla los puntos esenciales de la normativa mencionada (Chiáppori, 1943). El Índice Temático General (ITG) actualmente en uso corresponde a un derivado singular del iniciado por el AGRAN a partir de las disposiciones oficiales mencionadas.

El caso del AGRAN es relevante pues se trató de la primera acción oficial orientada a la guarda y preservación de documentación gráfica (cine, fotografía, etc.) del país. A pesar de esto ha sido escasamente investigado. Solo he hallado como antecedente el trabajo de Eugenia Izquierdo (2013). El material encontrado de la autora hace especial énfasis en los documentos cinematográficos que, por lo expuesto en el primero de los decretos fundantes del AGRAN, fue el que sustancialmente daría origen a la institución. Aquí, en cambio, observaré específicamente el lugar que se le dio al ordenamiento de las fotografías, documentos que con los primeros años de funcionamiento tuvieron una mayor relevancia que los cinematográficos y fueron objeto de tratamiento particular.

Finalmente, comentaré la lógica de clasificación del AGRAN y los cambios que atravesó hasta conformarse el ITG del actual Departamento de Documentos Fotográficos del Archivo General de la Nación "**Reunir, conservar y clasificar**"

Entre 1939 y 1942, los tres decretos citados conformaron las bases del AGRAN. Operaron articuladamente para determinar la naturaleza, procedencia y uso del acervo

⁴ El decreto 51.806/1939 declara la creación del Archivo Gráfico de la Nación dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. En el caso del 101.788/1941, decreta la creación del “Reglamento Interno” del Archivo General de la Nación y, por último, el 135615/1942 es un acuerdo de ministros que declara obligatoriedad del envío de una copia de las reproducciones fotográficas de organismos, ceremonias oficiales o privadas del país. Ver Anexo 2 con originales de decretos.

documental. Es notable la sofisticación que la institución adoptó en poco tiempo con su consecuente intención de instalarse en un alto grado de representatividad y objetividad (Izquierdo, 2013).

El AGRAN fue creado por tres decretos del poder Ejecutivo. Este dato señala la urgencia y determinación política en la creación de la entidad, ya que pareció responder a las demandas cada vez más evidentes del uso de las imágenes en el campo de la comunicación estatal y política. Esta forma de comunicar es novedosa ya que adoptaba la forma de un archivo que respondió a guarda y clasificación específica. El AGRAN fue una institución por la que el Estado intentó registrarse a sí mismo y, a la vez, preservar esa documentación como memoria oficial.

“Departamento de Instrucción pública, Buenos Aires, 28 de diciembre de 1939.- CONSIDERANDO: Que a los efectos de conservar la documentación de los acontecimientos de carácter oficial o social, que atañen a la vida o historia del país. Conviene aprovechar los procedimientos modernos de la cinematografía que permiten mantener el recuerdo fiel de ellos, en forma gráfica y aun sonora de sucesos que en el tiempo adquieren gran importancia. “La conservación de los archivos de un país- decía Rivadavia- asegura a su historia la materia y los documentos más exactos de ella”. La documentación gráfica permite conservar en forma insustituible circunstancias que escapan a las ideas escritas y complementan las referencias que interesan a la historia de las instituciones: Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA, DECRETA:

Artículo 1º- Créase dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el Archivo Gráfico, donde se conservarán las películas cinematográficas concernientes a los acontecimientos de importancia para la vida del país y de los actos y ceremonias oficiales que sea conveniente documentar por su significado para la historia de las instituciones.

Artículo 2º- Comuníquese, publíquese, anótese, dese al Registro Nacional y archívese. - ORTIZ- Jorge Eduardo Coll” (Decreto N° 51.806, 1939).

El objetivo de "aprovechar los procedimientos modernos de la cinematografía" para el registro de "acontecimientos de carácter oficial y social" y "de los actos y ceremonias oficiales que sea conveniente documentar por su significado para la historia de las instituciones" destaca el carácter oficial de los eventos que serán objeto de tales registros y una atención especial por la implementación del film sonoro para su conservación. Así, la aparición del AGRAN pareció responder a un momento singular en que la sofisticación tecnológica formó parte de la ritualidad estatal. Ésta, se potenció

a sí misma con la adopción de los avances en el campo de la producción cinematográfica y, consecuentemente, en el campo en expansión de su difusión.

Desde 1910 aproximadamente, en las salas cinematográficas del país, antes de los films de ficción, se proyectaban noticieros de pocos minutos de duración, pero la aparición del cine sonoro en la década de 1930 alentó nuevas iniciativas que serán decisivas en ese rubro. En 1938 el noticiero cinematográfico "Sucesos Argentinos"⁵ fue adoptado exitosamente por la mayoría de las salas demostrando el impacto y aceptación del género entre las audiencias en expansión. Los noticieros o noticiarios (como se denominó en el ámbito cinematográfico) produjeron una nueva experiencia comunicativa con el público ya que "traían el mundo" para ponerlo frente a los espectadores. La llegada del noticiero fue sinónimo de modernidad (Kriger, 2007).

El AGRAN aparece entonces como una iniciativa para la organización de la propaganda oficial en vistas del nuevo escenario de difusión en expansión. El interés oficial por la difusión de tales materiales se confirmará en 1943 con el decreto 18.405 que estableció la obligatoriedad de emisión en todas las salas cinematográficas del país. Los noticieros a partir de este decreto se tornaron en órganos de difusión de obras públicas e ideas políticas que favorecieron al gobierno militar de ese momento. Además, se consideró al contenido de los noticiarios propaganda nacional de la Subsecretaría de Información y Prensa. A partir de ese momento, el contenido cinematográfico y las empresas que lo generaban fueron beneficiadas por el proteccionismo estatal (Kriger, 2007).

En consecuencia, puede considerarse que la función de guarda y clasificación propuesta en el decreto inicial responde a la organización de una nueva forma de propaganda oficial y que es esta, la que impone un criterio taxonómico de autonomía del documento visual ante el escrito, como se hace constar en el mismo decreto. Parece así registrarse el fuerte impacto de la cinematografía documental y es destacable que no se mencione explícitamente a la fotografía. Esta última, era usada por el Estado desde el siglo XIX y es posible que, aunque ausente en el texto del decreto, fuera considerada implícitamente dentro de la "documentación gráfica".

Como sea, esa falta fue repuesta en 1941 con el decreto 101.788 mediante el cual ya no se menciona sólo los documentos cinematográficos, sino que se especifica

⁵ Sucesos Argentinos fue el primer noticiero sonoro cinematográfico emitido en Argentina. Fundado por el empresario editorial Ángel Díaz, toma el primer lugar en la plaza local con gran trascendencia.

que el "acervo documental" a "preservar" "(...) se compondrá de grabados, fotografías, películas cinematográficas y grabaciones fonoelectricas (...)" (p. 852).

El Decreto 101.788/1941 nucleó lineamientos que fueron clave en la organización institucional y del sistema de clasificación del AGRAN que se incluyó en el "Reglamento Interno". Dicho sistema es precedente del actual ITG correspondiente a la fototeca del AGN, no sólo con un método de fichas por materias, sino con la estructuración de "secciones" sugeridas para la clasificación general. El "Reglamento Interno" consta de tres partes en el siguiente orden: "Organización", "De los jefes de división" y "Disposiciones generales".

El "Reglamento Interno" del AGRAN pone de manifiesto dos aspectos que creo de especial interés para esta investigación. Por un lado, un cambio en el carácter del archivo dado inicialmente con el decreto de 1939: la nueva disposición señala un paso decisivo hacia su consolidación. En segundo lugar, pero como parte del mismo proceso de afianzamiento, los lineamientos clasificatorios que la institución adoptará fueron incorporados como parte integrante de la reglamentación institucional. En su primer apartado "Organización" se incluye el "plan" para la clasificación documental al que como vemos, se le da el primer lugar en tal Reglamento (luego continuará con la descripción de la organización institucional "orden jerárquico del personal", "Jefes de división") Así, con el nuevo decreto se consolida y expanden los alcances de la institución a la vez que se establece un principio de clasificación oficial de la documentación que albergará.

La aprobación del "Reglamento Interno" (sistema de guarda y clasificación) a través de un decreto presidencial, hace especialmente visible a la acción clasificatoria como una función de Estado. Más aún cuando como en este caso, el sistema recae en una aprobación del Poder Ejecutivo. Dicho de otra manera, la institución y sus formas de clasificación aparecen como funciones directas de Estado y asociadas a su máxima autoridad. A colación de ello, el "Reglamento Interno" describe la organización del AGRAN:

"ORGANIZACIÓN

Artículo 1º - El Archivo Gráfico de la Nación tendrá, por su naturaleza, la misión de reunir, conservar y clasificar, con arreglo al sistema que se adopte, con fines de investigación o enseñanza, los documentos gráficos y sonoros indispensables para ilustrar la historia de las instituciones y de las personas a ellas vinculadas (...)"

Art. 2 - A ese efecto, organizará su fondo documental conforme al siguiente plan:

I) Iconográfica:

- a) personalidades oficiales argentinas.
- b) personalidades argentinas de actuación no oficial en el momento de su registro (investigadores, artistas, educadores, políticos, escritores, etc.).
- c) personalidades extranjeras vinculadas al país, en todos los órdenes de la actividad diplomática, cultural, económica, etc., internacional.

II) Ceremonias Oficiales:

(nacionales, provinciales o municipales)

III) Acontecimientos Históricos:

- a) de orden internacional, (firma de tratados, visitas de estadistas extranjeros, etc., en una palabra, la vida internacional del país).
- b) de orden nacional: pronunciamientos populares; catástrofes nacionales, etc.

III) Documental:

Se agruparán en esta sección conforme a las necesidades de la misma los materiales susceptibles de documentar el desarrollo de todas las manifestaciones oficiales o privadas de la vida del país.

V) Didáctica:

Se agruparán en esta sección los materiales reservados para su exhibición en los institutos de enseñanza de acuerdo con las normas que aconseje la Inspección General del ramo.

Art. 3º - En las secciones se establecerán las subdivisiones que el fondo de documentación existente y su carácter impongan. Los documentos gráficos serán clasificados en ficheros por materias y por orden cronológico y se llevará aparte, para cada uno un legajo con los documentos del motivo archivado.

Art. 4 - El acervo documental a que se refiere el artículo 1º se compondrá de grabados, fotografías, películas cinematográficas y grabaciones fonoelectricas que ingresaran al Archivo Gráfico de la Nación por adquisición, transferencias de otras reparticiones, donación o registro propio.

Art. 5- El orden jerárquico del personal será:

Director

Secretario-Contador (...)" (Decreto N° 101.788/1941, p.851-852)

Como puede notarse, el nuevo decreto introdujo importantes cambios en la definición de la naturaleza del AGRAN que parecen desprenderse del primero. De las

tres funciones que reconoce en su Artículo 1º ("reunir, conservar y clasificar"), es la última la que es descripta con más detalles y especificaciones. La incorporación de un criterio de clasificación en los cinco descriptores, "Iconografía", "Ceremonias Oficiales", "Acontecimientos Históricos", "Documental y "Didáctica" muestra la reafirmación de la orientación hacia el registro de actividades oficiales pero asimismo su ampliación, ya que también se consideran los "pronunciamientos populares, catástrofes nacionales" o documentos pertinentes como "materiales susceptibles de documentar el desarrollo de todas las manifestaciones oficiales o privadas de la vida del país". El descriptor "Didáctica" incorpora una función pedagógica y de difusión que no aparecía explícita en el primer decreto. En él, puede notarse la superposición de criterios de clasificación y uso del AGRAN. Asimismo, en el artículo 1 del mismo, el reconocimiento de "fines" de "investigación o enseñanza" le otorga un carácter de archivo público también novedoso.

Lo que arriba he llamado "descriptores" son los que el Artículo 3 reconoce como "Secciones". Sobre ellas se establecerán subdivisiones organizadas por ficheros temáticos y orden cronológico (este último puede entenderse como interno a cada tema).

Finalmente, la descripción del tipo de documentación caracterizada como "gráfica", diversifica y especifica las consideraciones al respecto del primer decreto. Este último pareció estar orientado con un especial énfasis a los documentos cinematográficos. Pero con la nueva disposición, el acervo del AGRAN será exhaustivo como queda expresado en el artículo 4, cuando enumera "(...) grabados, fotografías, películas cinematográficas y grabaciones fonoelectricas (...)" (Decreto N° 101.788/1941, p.851-852).

Con el Decreto N° 135.615 del año 1942, el AGRAN es designado como receptor de documentos fotográficos provenientes de todas las dependencias de los ministerios, reparticiones autónomas y entidades autárquicas "(...) disponiendo el envío obligatorio, al Archivo Gráfico de la Nación, de una copia de las reproducciones fotográficas que se obtuvieren de ceremonias oficiales o privadas, actos públicos, edificios, oficinas, etc. (...)" (Decreto N° 135615/1942, p. 1282).

Con el nuevo decreto parece haberse reparado la falta de consideraciones al respecto en el decreto original, en la existencia de una masa considerable de tales documentos y de la presencia de acciones de registro fotográfico ya desarrollado por los diferentes ministerios e instituciones estatales. La nueva disposición vuelve a remarcar

el carácter oficial de los eventos registrados por la documentación a ser archivada, pero a su vez, da un giro singular, en especial sobre los documentos fotográficos. Esto último ya es notable; en su primer considerando establece:

"Que por decreto 52436 de 28: del diciembre de 1939 se creó el Archivo Gráfico de la Nación con el propósito de aprovechar los procedimientos modernos de la foto-cinematografía que permiten mantener fiel para el futuro, el recuerdo de los acontecimientos de carácter oficial relativos a la vida o historia del país y sus instituciones." (Decreto N° 135615/1942, p. 1282-3)

En el decreto de 1939 no se mencionaba a los "procedimientos modernos de la foto-cinematografía" sino solo a los de la "cinematografía". Efectivamente el decreto de 1942 es un testimonio del desplazamiento del lugar central que los documentos cinematográficos ocuparon en el origen de la institución como su principal función. Se trata de siete artículos que dictaminan y organizan la obligatoriedad del ingreso al AGRAN de documentos fotográficos provenientes de todas las instituciones del Estado decretado por "el Presidente de la Nación en acuerdo general de ministros".

"(...) Artículo 1 - En lo sucesivo, todas las dependencias de los diversos ministerios, reparticiones autónomas y entidades autárquicas, suministrarán obligatoriamente a la Dirección del Archivo Gráfico de la Nación, dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública una copia de las reproducciones fotográficas que obtuvieren de ceremonias oficiales o privadas, actos públicos, edificios, oficinas, máquinas o instalaciones que les pertenezcan, vistas de sus elementos, personal, etc., y en general todas aquellas fotografías que, aún sin referirse directamente a sus actividades se registren a título técnico o documental (...)" (Decreto N° 135615/1942, p. 1283-4).

Solo se hace mención de las películas en su artículo 6 que determina la donación por parte del Instituto Cinematográfico del Estado "de copias de sus producciones" con destino a la cineteca de la División Cinematografía Educativa del Archivo Gráfico de la Nación (ver decreto en el Anexo 2).

Es posible que la aparición en 1941 del Instituto Cinematográfico del Estado en la misma dependencia del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública haya debilitado la función del AGRAN en torno a tales documentos y que, a la vez, el reconocimiento de la existencia y producción de fotografías por diferentes oficinas ministeriales haya también contribuido a reorientarlo fundamentalmente hacia la guarda de documentos fotográficos. Considérese, en la misma dirección, que el área dedicada a los registros

sonoros o "archivo de la palabra" pasará en 1943 a la recientemente conformada Subsecretaría de Informaciones y Prensa de la Presidencia de la Nación (Chiáppori, 1943 citado en Izquierdo, 2013).

Inicio de una clasificación

En 1943 el Instituto de Investigaciones Históricas dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, publicó una separata de su Boletín titulada "Organización y objetivos del Archivo Gráfico de la Nación" escrito por Sergio Chiáppori, quien era, en ese momento, subdirector del AGRAN. Chiáppori, extrajo los lineamientos que establecía el Decreto 101.788 de 1941 en el marco del "Reglamento Interno" sobre la formación del fondo documental del archivo, formuló procedimientos técnicos para la preservación de los documentos y expuso algunas consideraciones teóricas e históricas sobre la conformación del AGRAN. Además de desarrollar y sistematizar los contenidos del decreto, el texto es de especial interés por contar con complejos gráficos, el diseño del logo institucional (Imagen 2) y fotografías de su sede y dependencias (Imagen 3, 4 y 5). Tal sofisticación puede considerarse como parte del espíritu entusiasta e inaugural dado al AGRAN. El texto de Chiáppori (1943) fue reeditado un año después en el Monitor de la Educación Común que era el principal órgano de difusión del Consejo Nacional de Educación dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Con ambas ediciones puede notarse cómo la iniciativa expandía sus objetivos entre los campos de la historia y la educación escolar.

Igual que los decretos, el texto avanzará tanto sobre el funcionamiento y estructura general del archivo (lo denomina reiteradamente "instituto") como sobre las formas de clasificación que adoptó. En torno a ellas incluye imágenes de los diferentes tipos de fichas y formularios que se utilizarán tanto para la guarda como para los servicios de consulta. Chiáppori avanza sobre el "plan" ya expuesto en la legislación y expone un primer listado alfabético de 41 "asuntos" que se presentan como ejemplo de clasificación inicial del "Fichero por Materias".

Dos gráficos sintetizan respectivamente el "Esquema de la organización de ficheros y archivos y sus correlaciones" (Imagen 6) y el "esquema de la organización de los servicios del instituto" (Imagen 7). Es interesante constatar que mientras el segundo de estos "Esquemas" describe los servicios del archivo en forma integral, es decir, sin

distinciones entre diferentes tipos de documentación (fotos, películas u otros), el primero de los gráficos sí lo hace.

Además, el esquema es ilustrativo de la adopción de un tipo de organización fundada en la relación archivo-fichero y, en esta, de la centralidad dada al fichero "Por materias". El sistema de fichas se adoptó como un método sencillo y de fácil manejo, ya que brindaba múltiples referencias auxiliares para establecer correlaciones entre los ficheros básicos. Se especificó que los mismos proporcionarían referencias para fotografías y películas cinematográficas y permitirían ubicar las copias rápidamente. A pesar de ello, Chiáppori (1943) describió la tarea del fichaje como compleja por la dificultad y el criterio que ha exigido elegir el tópico en que debía a revistar el documento. Los ficheros mencionados se dividieron en cuatro grupos: Fichero por orden alfabético de apellidos (denominado también Fichero Iconográfico Nacional, por cuanto se limita a proporcionar datos para ubicar retratos"); "Fichero por Materias"; "Fichero cronológico" y "Fichero de legajos" (Chiáppori, 1943).

El "Fichero por Materias" es de especial importancia para esta investigación pues en él se encuentra un inicio de clasificación de lo que hoy es el "Índice temático General" (ITG) del actual Departamento de Documentos Fotográficos del AGN. Chiáppori avanza sobre lo ya determinado por los decretos anteriores (los cinco "asuntos" mencionados: "Iconografía"; "Ceremonias oficiales"; "Acontecimientos Históricos"; "Documental" y "Didáctica") y expone un criterio que determina 41 divisiones que podían admitir a su vez hasta 60 subdivisiones. Transcribo la descripción de tal fichero:

"(...) **Fichero por materias.** Consta de 41 divisiones principales y admite hasta 60 subdivisiones por cada tema. Se registran en él los documentos de acuerdo con los asuntos y conformes al siguiente plan cuya simple lectura traduce el propósito de que los mismos asuntos sean fichados en forma múltiple eliminando toda posibilidad de pérdida de tiempo o extravío, por disparidad de criterio entre quienes fichen y quienes investiguen.

- 1, Aeronáuticas. 2, Argentina en el exterior. 3, Asistencia Social. 4, Bancos.
- 5, Bellas Artes. 6, Científicas. 7, Ciudades. 8, Cívicas. 9, Comercio. 10, Comunicaciones. 11, Culto. 12, Culturales. 13, Defensa Nacional. 14, Educación. 15, Educación Física. 16, Entidades Autónomas. 17, Festejos.
- 18, Grandes Reparticiones. 19, Higiene. 20, Homenajes Oficiales. 21, Industria. 22, Ministerios. 23, Monumentos Históricos. 24, Obras Públicas.
- 25, Poder Ejecutivo. 26, Poder Judicial. 27, Poder Legislativo. 28, Prensa.
- 29, Producción. 30, Provincias. 31, Pueblos. 32, Relaciones Exteriores. 33, Regionales. 34, Seguridad. 35, Territorios. 36, Transportes. 37, Turismo. 38,

Universitarias. 39, Varias. 40, Vialidad. 41, Visitas Destacadas (...)" (Chiáppori, S., 1943, p, 54).

Los ficheros conformaron la organización visible de la clasificación del AGRAN. Sus instrumentos y métodos clasificatorios, reafirmados y diversificados pueden identificarse en la estructura del actual Departamento de Documentos Fotográficos del AGN. El fichaje y los temas o "asuntos" delineados en "Organización y objetivos del Archivo Gráfico de la Nación" aparecen también como elementos ordenadores en el actual ITG. En resumen, los "asuntos" o "materias" del AGRAN han sobrevivido, aunque diversificados, convertidos en "temas" en la base clasificatoria del Departamento de Documentos Fotográficos del AGN en la actualidad.

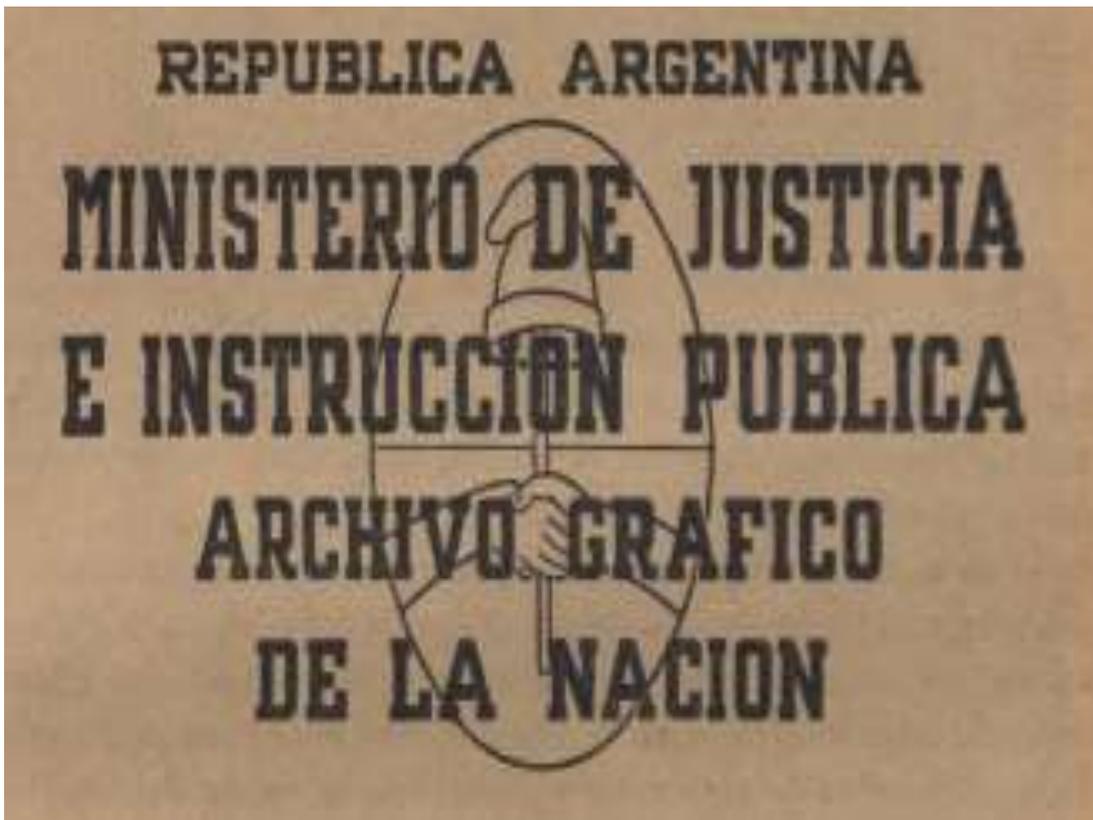


Imagen 2. Logo institucional. “Leyenda inicial que distingue el material cinematográfico documental que ingresa” (al AGRAN) (Chiáppori. S., 1943, p. 59)



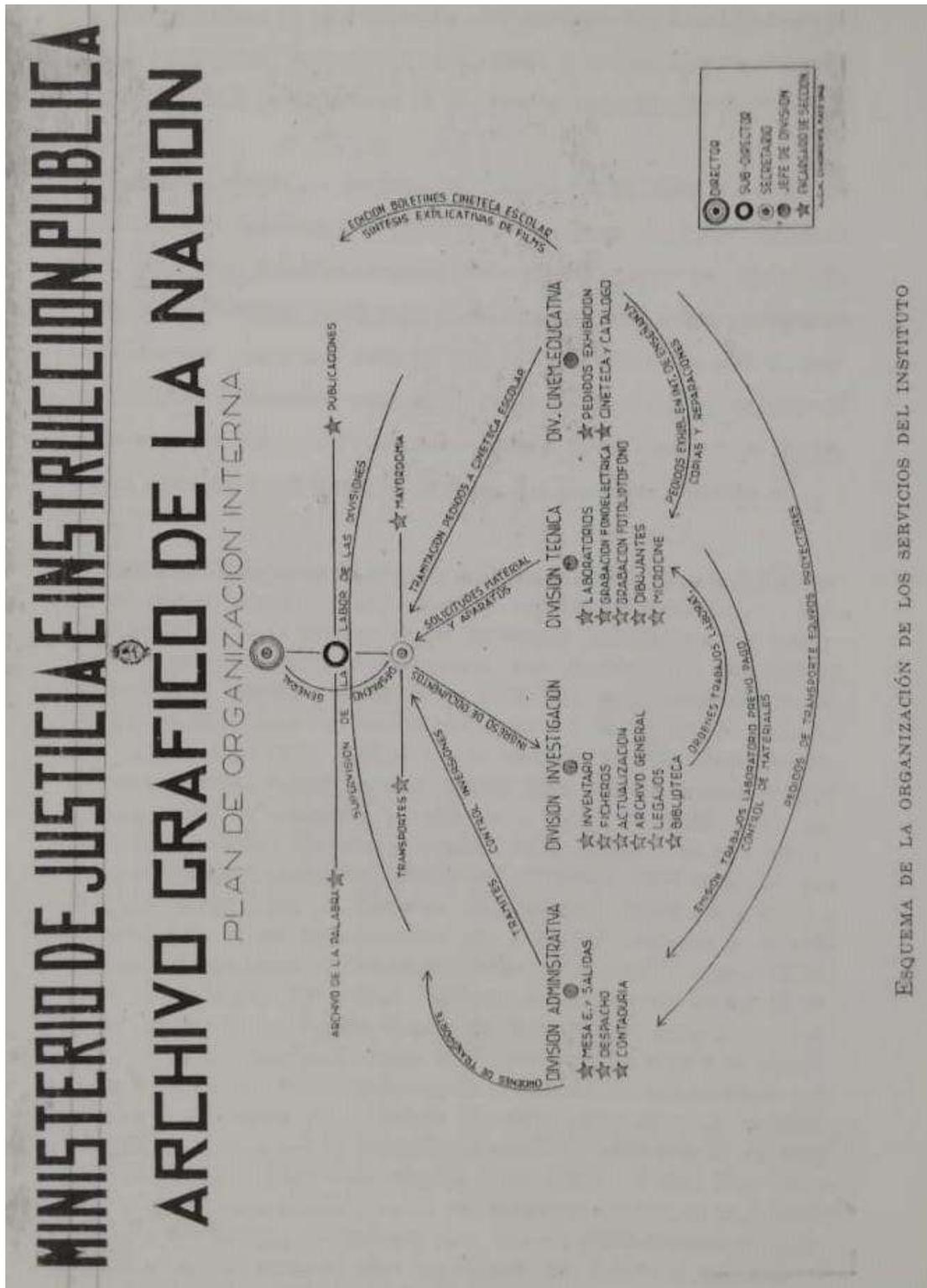
Imagen 3. Salón del AGRAN donde se fichaba la documentación que ingresaba a la institución (Chiáppori, S., 1943, p. 63).



Imagen 4. Laboratorio del AGRAN. Aquí se realizaban los procedimientos técnicos de diversos documentos (Chiáppori, S., 1943, p. 57).



Imagen 5. Sala del AGRAN con los ficheros para acceder a los documentos fotográficos (Chiáppori, S., 1943, p. 61).



ESQUEMA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL INSTITUTO

Imagen 7. Plan de Organización Interna del AGRAN, extraída del documento “Organización y objetivos del Archivo Gráfico de la Nación” (Chiáppori, S., 1943, p. 65)

Capítulo 3.

El Índice Temático General: sentidos y aleatoriedad de una clasificación

En el capítulo anterior realicé la descripción del sistema clasificatorio que fue originado por el AGRAN. Si bien con el paso del tiempo fue modificado, su estructura inicial continúa vigente en la actualidad. A continuación, describo la organización del Índice Temático General (ITG), atiendo a esos antecedentes y analizo sus descriptores definidos como temas y subtemas del Índice.

En el último apartado del capítulo, selecciono casos testigos en los que observo significados vinculados a la clasificación y orden oficial que el AGN transmite institucionalmente hoy.

Del Reglamento Interno del AGRAN al ITG

El plan de orden del fondo documental guía la lógica del sistema clasificatorio institucional. El del AGRAN, contó con tres ficheros: "por materias" y "cronológico" e "iconográfico" u "onomástico". El actual Departamento de Documentos Fotográficos del AGN ha conservado dos de esos ficheros: el "onomástico" y el "por materias" a las que el ITG denomina "temas". Ambos ficheros están ordenados alfabéticamente (Ver imagen 8).

El material fotográfico colocado en categorías onomásticas se encuentra en un fichero exclusivo sin registros en carpetas que indiquen la ubicación de las imágenes. Este fichero onomástico corresponde a la primera sección general "Iconográfica" considerada por el plan inicial del AGRAN (Decreto N° 101.788, 1941). Con esto señalo que la clasificación onomástica queda excluida del ITG.

Efectivamente, la organización actual del sistema de clasificación ha incorporado a la anterior, modificándola. A la antigua sección "Iconográfica" le corresponde ahora un fichero específico y físico, mientras que las otras secciones que originalmente clasificaron el fondo documental del AGRAN (descrito en el Decreto N° 101.788), quedaron solapadas dentro de la sistematización de temas del actual ITG.

Describiré brevemente la organización del sistema de acceso al acervo del Departamento de Documentos Fotográficos y sus instrumentos de clasificación.

En resumen, el actual Departamento de Documentos Fotográficos, cuenta con un fichero onomástico y un fichero temático ambos organizados alfabéticamente. Las materias de este último fueron reunidas a su vez en una carpeta que mantiene dicha organización y es usada para que la consulta de los investigadores sea más sencilla y rápida. A esta carpeta se la denomina Índice Temático General (ITG).

La carpeta del ITG contiene su última versión correspondiente al año 2011 y reúne el listado de temas y subtemas, correspondiente al fichero temático. Así, el ITG replica los temas del fichero correspondiente y orienta a los investigadores hacia las fichas descriptivas de las fotografías agrupadas en dicho fichero, las que cuentan con la numeración de identificación y ubicación de las fotografías descriptas.

El ITG contiene los números de los cajones físicos del fichero temático. Este fichero corresponde a un mueble ubicado dentro de la sala del departamento fotográfico: está dividido en nueve columnas que contiene cada una, nueve filas de cajones del mismo tamaño. Se calcula un total de sesenta y nueve cajones, variando en cada uno la cantidad de fichas registradas, con separadores que incluyen temas y subtemas.

El sistema de clasificación inicial que delineó el AGRAN continúa organizando físicamente los documentos fotográficos por medio de fichas similares a las descriptas en el plan del “Reglamento Interno” decretado en 1941 (Decreto N° 101.788). Dentro de cada cajón del fichero, entre separadores, se encuentran las fichas que describen la fotografía con número de caja e inventario. Cada ficha contiene la descripción tipeada a máquina del objeto que se capta en la fotografía. En el mismo dorso, se halla el número de inventario de la fotografía que conduce a la ubicación de las imágenes. En la mayoría de las fichas, la información de la fotografía se encuentra al frente, de lo contrario, se ubica al dorso. Y en algunos casos, la ficha no contiene detalles de la ubicación de la fotografía, pero redirige a otro cajón donde la ficha sí contiene número de cajón e inventario.

Denominaré temas a las categorías más abarcativas propuestas por el ITG y subtemas a los términos descriptores internos a cada tema propuesto por el mismo instrumento. El ITG reúne sesenta y cuatro temas:

Aborígenes, agricultura, antigüedades, arqueología, asistencia social, autógrafos, aviación civil, avicultura, bailes, bancos, capital federal, científicas, cívicas, comercio, comunicaciones, conferencias, constitución nacional, culto, culturales, defensa nacional, deportes y juegos, diques y canales, documentos, educación, emblemas, energía, festejos, folklore, ganadería, gobernaciones, gremiales, hidrografía, históricas,

homenajes, industrias, monumentos históricos, música, negros, numismática, orografía, países, paleontología, poder ejecutivo, poder judicial, poder legislativo, premios Nobel, prensa, provincias, psicultura, puertos, relaciones exteriores, reparticiones nacionales, revoluciones, salud pública, seguridad, sepelios, siniestros, transportes, turismo, universidades, vialidad, visitas destacadas, zoología.

En la enumeración de temas actuales del ITG, veintiséis de ellos son los mismos asuntos o materias que se delinearón en el fichero por materias de “Organización y objetivos del Archivo Gráfico de la Nación” del AGRAN (Chiáppori, 1943). A continuación, detallo estas materias que hoy continúan presentes en la clasificación en el ITG:

1, Asistencia Social. 2, Bancos. 3, Bellas Artes. 4, Científicas. 5, Cívicas. 6, Comercio. 7, Comunicaciones. 8, Culto. 9, Culturales. 10, Defensa Nacional. 11, Educación. 12, Festejos. 13, Homenajes Oficiales. 14, Industria. 15, Monumentos Históricos. 16, Poder Ejecutivo. 17, Poder Judicial. 18, Poder Legislativo. 19, Prensa. 20, Provincias. 21, Relaciones Exteriores. 22, Seguridad. 23, Transportes. 24, Turismo. 25, Vialidad. 26, Visitas Destacadas.

El cuarenta y un por ciento de los temas actuales provienen del sistema de fichas organizado en 1943. Entre uno y otro puede notarse la acción de tres operaciones desarrolladas sobre los temas: repetición, descarte e inclusión. Entre ellas el elemento oficial es uno de los centros de gravedad que se ha modificado. Un ejemplo son los desplazamientos visibles: en este sentido si se compara los primeros cinco temas del inicial "Fichero por temas" del AGRAN ("Aeronáuticas"; "Argentina en el exterior"; "Asistencia Social", "Bancos", "Bellas Artes") y los del ITG ("Aborígenes", "Agricultura", "Antigüedades, "Arqueología", "Asistencia Social") se observa que el ITG ha descartado todos menos "Asistencia Social" que ha sido a su vez desplazado del tercero al quinto lugar. La inclusión de "Aborígenes" y la desaparición de "Aeronáutica" es asimismo ilustrativa de la modificación del carácter oficial dado por la clasificación inicial a través de esos temas.

Por otra parte, si se superpone el listado de temas que incluye el sistema de fichas del AGRAN con el listado del ITG, se observa que hay repetición de temas que aluden a instituciones oficiales. En total son diecisiete temas los que se repiten en ambos listados:

“Asistencia Social”, “Cívicas”, “Defensa Nacional”, “Educación”, “Festejos”, “Grandes Reparticiones” (en el ITG este tema se cambió por “Reparticiones

Nacionales”), “Homenajes Oficiales”, “Monumentos Históricos”, “Poder Ejecutivo”, “Poder Judicial”, “Poder Legislativo”, “Relaciones exteriores”, “Seguridad”, “Turismo”, “Universitarias”, “Vialidad”.

Por último y continuando con la observación de la organización clasificatoria del AGRAN y del ITG, me parece significativo un dato: en la cantidad de temas que incluyó en un inicio el sistema de fichas “por materias” del documento “Organización y objetivos del Archivo Gráfico de la Nación” se aclara que cada tema admitía hasta sesenta subdivisiones (Chiáppori, 1943). Estas subdivisiones son las que denomino “subtemas” a lo largo del análisis y es de destacar que, el ITG aumentó el número de subtemas del anterior sistema de fichas “por materias” llegando a una extensión máxima de ciento ochenta y cuatro en el caso de “Defensa Nacional”.

En sus comienzos, el sistema de fichaje “por materias” era la única materialización clasificatoria del AGRAN. El ITG como instrumento de clasificación, hoy encabeza la categorización del proceso de búsqueda de fotografías, articulándola con el sistema de fichas que continúa vigente. Y así, operativiza la clasificación completa del Departamento de Documentos Fotográficos del AGN.

Organización y ordenamiento de campos semánticos

En el apartado anterior, expliqué la estructura del ITG y sus rasgos constitutivos como instrumento de clasificación. A continuación, presentaré los casos testigo que seleccioné para describir características distintivas que constituyen el orden y organización de las imágenes fotográficas en temas y subtemas en el Departamento de Fotografía del AGN. Como dije, el ITG comprende sesenta y cuatro temas diversificados a su vez en mil cuatrocientos treinta y un subtemas.

Los temas del ITG contienen variadas cantidades de subtemas que se sumaron a lo largo de los años. En los temas y los subtemas del Índice observo que el rango de variación es importante entre tema y tema. En cada tema puede variar la cantidad incluida de subtemas derivados, desde uno solo (“autógrafos”, “diques y canales”, “emblemas”, “monumentos históricos”, “países”, “paleontología”, “premios Nobel”, “provincias”, “sepelios” y “visitas destacadas”) hasta ciento ochenta y cuatro en el caso máximo (“Defensa nacional”).

Otra estructura organizativa al interior del ITG consiste en que los temas se ordenan alfabéticamente y los subtemas no. Es decir, que los temas quedaron bajo un

criterio objetivo de guarda temáticoalfabético (el adoptado por el sistema de fichas por materias desde la fundación del AGRAN hasta la actualidad).

En otro orden del análisis, observé en el ITG la organización de temas bajo un ordenamiento en campos semánticos (Greimas, 1987; Ipsen, 1924; Todorov, 1978; Ulmann, 1967): cada tema encabeza a un grupo de subtemas que, como conjuntos de palabras, están constituidos con contenidos interrelacionados entre sí. Es decir, que los temas constituyentes del ITG, forman parte de un sistema de significantes que sólo pueden interpretarse dentro de él mismo. Fuera del listado y de su vinculación con sus correspondientes temas, los subtemas quedarían descontextualizados. Es por la observación de sus campos semánticos y su interjección de significantes que es posible observar la subjetividad del criterio de selección de los descriptores del sistema clasificatorio.

Efectivamente, desde este punto de vista, el ITG se presenta como una estructura general de distribución de campos semánticos singulares compuestos por el encadenamiento propuesto entre temas y subtemas. Algirdas Greimas (1987) ha señalado el contraste entre formas de estructuración simple y compleja de los campos semánticos. En nuestro caso podríamos hablar de un campo restringido por su formato de lista. Es decir, acotado en su misma forma de funcionamiento. La distribución léxica es uno de los puntos neurálgicos de cualquier campo semántico (Apresjam, 1978) pero tal distribución opera en función de sus contextos de uso sociales y culturales. En nuestro caso la forma lista y el marco institucional del archivo impone un límite restringido que al tiempo que acota y controla tal distribución de significados los encuadra dentro del universo por él mismo organizado (volveré sobre esto en las Reflexiones Finales).

Como ejemplos del funcionamiento de dichos campos, seleccionaré tres casos testigos de la lista del ITG y constataré que la organización de los temas responde a un criterio general de aspectos que directa o indirectamente aluden a una idea de comunidad nacional.

Selección de casos testigos

Seleccionaré varios temas con sus correspondientes subtemas como casos testigo, que se ubican al inicio, a mitad y final de la lista del ITG para graficar como se presenta su criterio de categorización. El ITG, materializa y efectiviza una red de

significantes que se representan en campos semánticos. Estos conjuntos tema-subtema conjugan semánticamente dos lógicas de clasificación diferentes: Los significantes que responden a las antiguas "secciones" del AGRAN y al orden actual de lo temático que construyen sentidos entre sí.

Antes de comenzar con la profundización de cada ejemplo, me parece pertinente explicar cómo interpreto al campo semántico. Para este análisis, es valioso observar en cada campo, la interacción de sentidos que ejecutan las palabras al interior del mismo. Aquí los contenidos semánticos no son estructurados en una línea asociativa de palabras, sino que su lógica se basa en la interrelación con cada significante que conforma al campo semántico abordado. De ahí que, en esta conjunción de sentidos, este conjunto de palabras queda englobada en un campo semántico que encierra al resto de los significantes.

En la interpretación de los casos testigo del ITG cada conjunto tema-subtema será observado como campo semántico. Los temas, agrupados bajo el criterio temático-alfabético, conforman una unidad semántica de orden superior: El Índice Temático General.

El tema que encabeza al ITG es "ABORÍGENES" que agrupa los subtemas "Artesanías", "Curanderismo", "Cultos", "Fiestas Aborígenes", "Cementerios Indígenas", "Tribus (por orden alfabético)", "Varios".

En el campo semántico "ABORÍGENES", encuentro significantes vinculados a: trabajo manual (Artesanías), medicina tradicional (Curanderismo), creencias religiosas (Cultos), festividades (Fiestas Aborígenes), enterramientos posiblemente arqueológicos (Cementerios) y enumeración de comunidades (Tribus). "Varios" aparece al final como una categoría residual y, en este sentido, refuerza el contenido semántico de los subtemas precedentes. Es evidente la utilización en los subtemas de terminología desactualizada. "Curanderismo" y "Tribus" son términos que asociados pueblos indígenas hoy serían identificados como discriminatorios. Efectivamente, fuera del actual uso común ambos subtemas parecen apuntalar la serie en un conjunto acotado al estereotipo del pueblo bárbaro o semi civilizado. Los subtemas operan como descriptores culturales en una serie degradada civilización/ barbarie: Artesanías/arte; Curanderismo/ medicina; Cultos/religión; Tribus/comunidades, pueblos o naciones.

Es notable una connotación negativa involucrada incluso en la no actualización del término ABORÍGENES en lugar de pueblos originarios. Una ideología de tipo colonialista hilvana la serie y parece contrarrestar o controlar el poder del sentido

inaugural dado por la ocupación del primer lugar en el listado del ITG. Con todo, ABORIGENES fue introducido con posterioridad al listado de temas del AGRAN y en este sentido, su incorporación parece haber considerado especialmente la importancia de incluir una referencia a dichas poblaciones en el Índice. Es este orden, tal incorporación en sustitución del primer tema del listado del AGRAN (“Aeronáutica”) expone una ampliación de temas descriptores de instituciones oficiales originales hacia otros vinculados a la descripción de la población del país en general.

Asimismo, en el ITG no son muchos los temas dedicados a sectores específicos de la población o minorías étnicas o sociales. El otro caso asociado más notable es “NEGROS” con los subtemas “Candombes”; “Negros en el Río de la Plata” y “Sociedades de negros”. El conjunto remite el tema a lo folclórico e histórico. El tema se refiere a la cultura, la sociedad afrodescendiente y las actividades sociales que desarrolla en el país, pero específicamente en “el Río de la Plata”. En este sentido, me permite volver a hacer hincapié en que el punto geográfico es una forma de ubicar a la sociedad como característica de la región política y no geográfica.

También en este significante, se alude a la cultura correspondiente a los afrodescendientes, lo que realza llamativamente la denominación al interior del ITG. Hay presencia semántica indiscutible de “lo colonizante”, de un lenguaje dominante desde un sistema administrativo del Estado, dejando estos rastros significativos en el conjunto temático. Lo interesante de este descriptor es el carácter estigmatizante que si bien, se lee en un marco de dominancia (NEGRO/ NO NEGRO), continúa en la actualidad, imperceptible, conviviendo con otros temas a través de los años. La paradoja en el caso de ABORIGENES y NEGROS del Departamento de Fotografía del AGN fue tratado por Caggiano (2013 y 2016).

Por otra parte, seleccioné el tema GREMIALES como otro caso testigo del ITG. Los subtemas que contiene son “Asociaciones”, “Colonia de vacaciones”, “Confederación General del Trabajo”, “Delegaciones”, “Estatutos”, “Federaciones”, “Sindicatos”, “Conferencias”, “Congresos”, “Homenajes”, “Conflictos”, “Huelgas en Capital Federal”, “Huelgas en el interior”, “Manifestaciones” y “Varios”. Con GREMIALES parecería suceder algo similar a lo antes comentado en relación con ABORIGENES. Una terminología anticuada y que opera como sustituta de otras que hagan explícito a las organizaciones de trabajadores como sujetos políticos o de derechos. Dentro de este campo semántico, se asocian sentidos vinculados a conjuntos organizacionales. El énfasis está puesto en las prácticas asociativas e institucionales. En

GREMIALES, el implícito es que se trata de asociaciones, tal cual lo menciona el primero de sus subtemas. Estos últimos se afirman como efecto de organización institucional ("Delegaciones", "Estatutos", "Homenajes") y coyunturas y acciones características ("conflictos", "huelgas", "manifestaciones"). El conjunto tema-subtemas reúne lo organizacional o asociacionista a lo conflictivo sin contraste, incluso caracterizando a los conflictos geográficamente entre "Huelgas en Capital Federal" y "Huelgas en el interior", parecieran anularse lo conflictual de los segundos por el peso dado a lo asociativo y organizado de los primeros. Es posible que tal campo se haya constituido en las épocas de los dos primeros gobiernos peronistas. GREMIALES no se encontraba en el listado de temas del AGRAN y en este sentido podemos también hacer la misma consideración que con ABORIGENES por la inclusión de temas que involucran a formas de agrupamiento de la sociedad civil en contraste con los temas centrados en instituciones de Estado.

Pareciera que los subtemas de (asociaciones) GREMIALES, se retroalimentaran entre sí como figura institucional con eje en la legitimidad de un conjunto temático que, por medio de la grandilocuencia, se esmera por remarcar el peso identitario que representa para el país.

Esto me lleva a pensar que los campos semánticos abordados son resultado de la inclusión de GREMIALES al ITG tiempo después de la disolución del AGRAN.

ZOOLOGÍA, es el tema ubicado al final del ITG y está compuesto por los subtemas "Aves", "Batracios", "Cetáceos", "Exposiciones", "Fauna", "Insectos", "Mamíferos", "Monstruos", "Peces", "Reptiles". El conjunto de temas es alusivo a la fauna del país y sólo en segundo lugar a la disciplina mencionada por el término. Es decir, sus subtemas priorizan un listado de especies animales e insectos y solo "exposiciones" y "monstruos" pueden remitir relativamente a acciones de dicha disciplina. "Monstruos" nos permite mencionar el caso de la aleatoriedad como un centro de atención de la función del orden en el campo semántico. No es claramente un miembro de la serie de la descripción de grupos de animales, pero asimismo tampoco un ejemplo del universo común de la zoología.

Este tema ZOOLOGIA parece haber sido incluido aleatoriamente pues no hay en el Índice otras disciplinas semejantes, por ejemplo, "Botánica", aunque "HIDROGRAFÍA" opera en un sentido similar en una enumeración de objetos de la naturaleza, pero al mismo tiempo, la cita al estudio o gestión de esos objetos como recurso por el Estado.

ZOOLOGIA es junto con "GANADO" uno de los pocos temas del ITG que remite directamente a la fauna del país. Su listado de subtemas también expone aletoriedad. Incorpora "Mamíferos" (pero no ovíparos) y "Fauna" que, por su generalidad, podría ocupar el lugar de un tema. El primero reúne a los animales silvestres y el segundo a los vinculados a la explotación rural ("Caprino"; "Equino"; "Llamas"; "Ovino"; "Porcino"; "Vacuno").

En el ITG la descripción de elementos de la naturaleza es reducida y casi no cuenta con temas específicos. En este sentido ZOOLOGIA es relevante. Aunque se posiciona igual que los grupos tema-subtemas antes comentados como campos claramente no oficiales y tendientes a la descripción de características del país o la nación. Con todo y en tanto reunión de diversidades y, en el conjunto de su del listado del ITG, la incorporación de temas no oficiales no llega a revertir el carácter institucional del ITG en general.

Un último ejemplo que expone la misma situación puede señalarse en "DERECHOS HUMANOS". Su incorporación mas o menos reciente al ITG incurrió en un error. Se lo incorpora como un tema (identificado por su escritura en letras mayúsculas en el ITG) pero al mismo tiempo se lo ha incluido como un subtema de "CÍVICAS". El caso es relevante por la importancia del movimiento de derechos humanos en el país desde inicios de la última dictadura militar hasta la actualidad. Lo confuso del conjunto (tema y al mismo tiempo subtema) parece indicar una inclusión apresurada al listado general y asimismo expone la tensión oficial/ no oficial antes mencionada. El primer subtema de "DERECHOS HUMANOS" es "Madres de Plaza de Mayo" seguido por "Disturbios y Manifestaciones", "Duelos"; "Elecciones"; "Elecciones Provinciales"; "Empadronamiento Femenino"; "Funerales"; "Hora del Pueblo"; "Incineraciones"; "Instituciones"; "Llama de la Argentinidad". En todo el grupo solo el primero remite con claridad al tema, el resto es parte del viejo listado correspondiente a "CÍVICAS". Es decir, "DERECHOS HUMANOS", "Madres de Plaza de Mayo" fue insertado dentro de un grupo o campo preexistente ("CIVICAS"). La ruptura que genera "Madres de plaza de Mayo" en el orden alfabético del listado de subtemas es elocuente de lo mismo.

Por su lado, "CÍVICAS" (notese la asociación retórica que posee con "GREMIALES") incorpora subtemas realmente llamativos por su especificidad más que en el campo de la civilidad en el de las acciones de Estado tendiente a ella: "Hora del Pueblo" y "Llama de la Argentinidad" por ejemplo fueron iniciativas de rituales

oficiales de los primeros gobiernos peronistas. Efectivamente "CÍVICAS" es uno de los temas del primer listado producido por el AGRAN en 1941 y como vimos, el espíritu de aquella iniciativa fue la de documentar y archivar fundamentalmente documentos gráficos de las actividades del Estado. Lo aleatorio del listado de subtemas se reduce si se observa desde aquella perspectiva inicial. Lo interesante es que ella se haya mantenido por ochenta años hasta la actualidad.

El ITG en tanto sistema de clasificación fue delineado con dos criterios de guarda: el objetivo, que contempla el orden alfabético y el subjetivo, que incluye el orden temático encabezando los temas iniciales que se diseñó con la creación del AGRAN y los adicionados con posterioridad. Con los casos testigo, expliqué la lógica diversificada en los campos semánticos reflejados en distintos temas. Cada uno de ellos, da cuenta de estructuras de sentidos que, a pesar de estar diferenciados en estratos, interactúan en comunión al interior de cada conjunto temático asimismo altamente aleatorio.

Por medio de los significantes que he observado distingo que los temas que encabezan las categorías del ITG desprenden sentidos que por su institucionalización representan la figura del Estado en la tendencia de expandirse hacia la descripción de lo nacional. Los casos aluden a lo cultural, lo organizacional de la sociedad civil y lo natural casi como el índice de las viejas enciclopedias escolares. Como si el ITG adoptara la forma de un mapa al que se le agregan sus contenidos discretamente. En este sentido, la incorporación de "PROVINCIAS" y "GOBERNACIONES" como temas expone el carácter cartográfico del ITG. Potencialmente dentro de ellos podrían incluirse todos los temas del Índice. Es más, y como si se tratara de un criterio clasificatorio transversal, la clasificación provincial es muy recurrente en temas ("MONUMENTOS HISTÓRICOS"; "DIQUES Y CANALES") y, particularmente en subtemas del Índice (por ejemplo "Chacras (Por Provincias)"; "Aeródromos (por provincias)"; "Exposiciones por Provincias". Podemos notar el carácter territorial de este criterio transversal de organización, pero nuevamente aparece con él la figura de la sociedad política o Estado como prioritaria. Es decir, no se trata de regiones geográficas o naturales sino políticas.

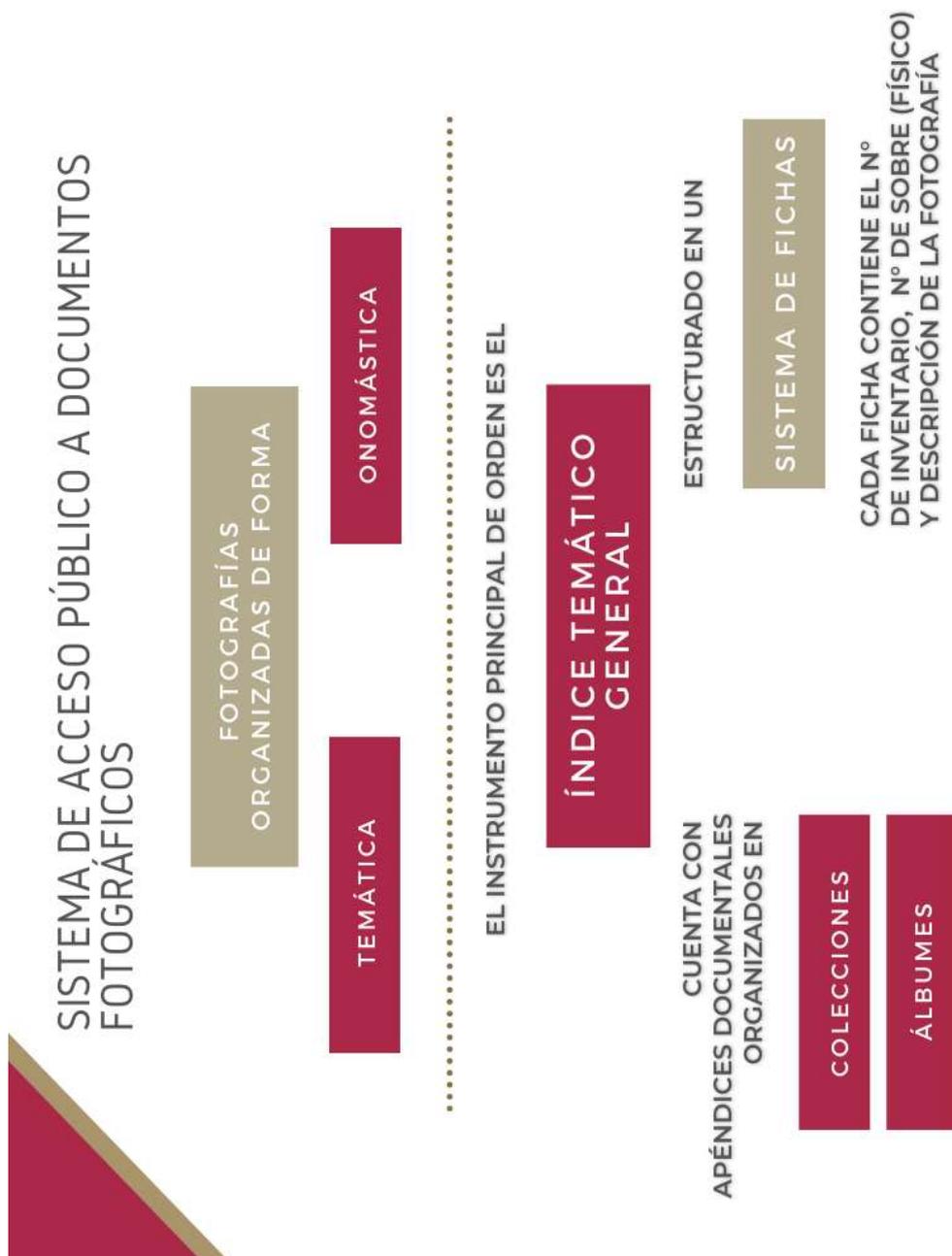


Imagen 8. Sistema de acceso público a documentos fotográficos vigente en la actualidad. En la imagen se describe el sistema clasificatorio utiliza el ITG junto a colecciones y álbumes disponibles en el mismo sistema de fichas que se heredó desde 1941 con el Decreto 101788.

Reflexiones finales.

El recorrido realizado en este trabajo me permitió describir y desarrollar la historia del Departamento de Documentos Fotográficos del AGN con el objetivo de articular sus antecedentes y realizar el análisis del ITG como principal instrumento de clasificación de dicho Departamento. Por medio de la observación genealógica del Índice pude reparar en la presencia actual del principio clasificatorio originado en el plan inicial del AGRAN conviviendo con categorías posteriores que no alteraban la lógica de la clasificación inicial. El sistema de fichas que constituyó al AGRAN, se transformó en la clasificación del ITG con una implicancia: la conservación categorizada del fondo documental de fotografías e imágenes en una ampliación temática que resignifica la figura del archivo oficial, pero también semánticamente a la nación.

La incorporación de nuevos temas al listado inicial desplegó sentidos más amplios y generales sobre una estructura fundada en el fuerte carácter oficial que tuvo el AGRAN. Todo hace pensar que dicha expansión sin duda obedeció al aumento de documentos fotográficos que ingresaron a partir de su incorporación como Departamento de Documentos Fotográficos al AGN. Pero la respuesta clasificatoria al incremento del acervo sin alterar la estructura diversificó el listado del Índice. Tal diversificación temática operó por mantenimiento, descarte e incorporación de temas y su resultado redundó en la articulación del sentido oficial (estatal) con temáticas más abiertas más allá de las intuiciones de Estado pero que adoptaron como horizonte de sentido general la descripción de la nación. En consecuencia, la lista del ITG se acerca a la forma de un compendio enciclopédico o diccionario temático cuyos ítems descriptivos están circunscriptos al eje semántico general Estado-Nación.

El ITG en tanto sistema de clasificación, entrelaza un criterio de guarda objetivo como el orden alfabético, y subjetivo como el orden temático: ambos criterios articulados forman un efecto de objetividad. El ITG es un listado que contiene temas definidos arbitrariamente que responden a una selección subjetiva, sin embargo, al estar bajo un orden alfabético se replica en un orden objetivo. Lo interesante de esto es que se

da una dinámica constante a lo largo de toda la clasificación en el ITG pues los temas están subsumidos en el criterio alfabético. Es decir, ambos criterios no son equivalentes.

A partir de la selección de los casos testigo del ITG observé una lógica interna de clasificación: un orden alfabético como criterio objetivo y otro subjetivo, determinado por un orden temático. Fundamentalmente esos dos órdenes en el ITG se despliegan según tres criterios. El alfabético (objetivo); el semántico (semiobjetivo) y el temático, subjetivo. La aleatoriedad de este último es compensada por la objetividad depositada en su juego con los dos primeros. La unicidad del sistema identificado como "Índice Temático" ajusta la coherencia de su concepción y sentido. Finalmente, su inscripción en la institución AGN completa la autoridad de la operación clasificatoria.

He aplicado el concepto de campo semántico o asociativo (Greimas, 1987; Ulmann, 1967) por que efectivamente tanto el listado de temas del ITG como el correspondiente a las series tema-subtemas se organizan por asociaciones singulares. Como comenté más arriba se trataría de campos restringidos propios de un sistema clasificatorio. Es decir, la noción de campo semántico permite pensar en esferas de dispersión de significados que suelen operar por dispersión y con centros de gravedad mas o menos móviles, como suele ocurrir en habla cotidiana. Pero el caso abordado en esta tesina se trata de un sistema experto o especializado con un grado importante de dispersión, pero restringida por el mismo límite impuesto por su formato institucional (archivo-listado). El criterio alfabético y la relación tema-subtema como principios jerárquicos otorgan por si mismos en su aplicación un significado macro que puede operar asimismo como efecto de verdad.

Una figura de autoridad institucional se encuentra en la estructura organizativa descrita. El archivo define las funciones de unificación, de identificación y clasificación que se materializan en el ITG como instrumento, pero primordialmente, organiza a las categorías implícitas de orden y guarda como sistema clasificatorio. Aquí interviene su "dimensión arcóntica" (Derrida, 1994, p. 4). Ésta, determina al archivo por domicialización que no sólo se refiere a su ubicación física, su depósito en un soporte estable y a estar a disposición de una autoridad hermenéutica legítima. La domicialización se hace visible y a la vez invisible entre el archivo físico y el Estado como figura inmanente de autoridad por la misma categorización que opera al interior del Índice.

El ITG es el instrumento visible y de respaldo de un sistema de clasificación hegemónico con directrices que organizan y ordenan los documentos fotográficos. Por esto, el archivo condensa “un núcleo indiscutible, sacralizado de formas de identificación de la comunidad nacional” (da Silva Catela, citada en Caggiano, 2009, p. 4). Y es a través de estas formas descriptivas, de los temas y subtemas, que se “leen” aspectos y figuras referentes a formalidades atribuidas a una nación, alineadas en dicho archivo.

Foucault (1966), con intención de describir al lenguaje y su poder tomó el texto de Borges en el cual se alude a “cierta enciclopedia china”. A simple vista, en ese listado se visualiza un orden alfabético. Sin embargo, allí también conviven otros criterios que le dan fuerza al lenguaje y no precisamente, quedan expresos en el orden alfabético. En ese sentido, Foucault sostiene:

“(…) El orden es, a la vez, lo que se da en las cosas como su ley interior, la red secreta según la cual se miran en cierta forma unas a otras, y lo que no existe a no ser a través de la reja de una mirada, de una atención, de un lenguaje (…)” (1966, p.5).

Parte de “la red secreta” entre los temas y sus campos temáticos seleccionados se ordenan sistemáticamente por “su ley interior”. La clasificación por temas como criterio de guarda subjetivo es la forma de hegemonizar el aspecto oficial del ITG. Sin embargo, a través de la categorización temática hay una organización interna traducida en campos semánticos a lo largo de todo el Índice.

Umberto Eco en "El vértigo de las listas" (2011) vuelve a esta conocida cita de Borges. En sí, la enciclopedia china grafica los encuentros y desencuentros semánticos dentro de cualquier sistema clasificatorio y la lista, es el formato típico tendiente a la llamada “enumeración caótica”, lo que he caracterizado como la aleatoriedad del ITG, que sería lo que Eco señala en su análisis como la esencia de la lógica ilimitada de interpretación:

“(…) se afirma que la lista no es tan sólo un dispositivo lúdico, juego literario, sino más bien una forma de conocimiento, o sea de *desconocimiento*, una crisis del saber establecido. Por consiguiente, es una forma retórica a la que acercarse con el máximo respeto (…)” (2011, p. 30).

La clasificación y su intención de enmarcar cada tema o subtema en el Índice que analicé permite que se abran infinitas posibilidades semánticas sobre los conjuntos de temas. Esto no quita que la organización del ITG despierte cierto caos interno en su propia lógica de lista. Es allí donde no existe unicidad permanente, sino más bien, un juego semántico que replica y resignifica a sus conjuntos temáticos.

Y en este sentido, los campos semánticos del ITG son constitutivos por su función de categorización para reproducir constantemente significantes que recurren al discurso de administración de la nación. Hay una circulación semántica que cada vez que se reitera, destaca el carácter instituyente del ITG y, por lo tanto, del archivo como institución oficial. Si bien el ITG está estructurado en temas, la organización que lo subyace le otorga a este conjunto de temas una dimensión que refleja de continuo, significantes que aluden a cualidades nacionalitarias, a su administración, a su territorialidad y por, sobre todo, a su nación.

Entiendo el presente trabajo como un primer abordaje desde mi formación en Ciencias de la Comunicación al análisis de instrumentos clasificatorios de documentos fotográficos, que el Estado representa a través de una institución como el Archivo General de la Nación. El 2021 es un año de especial relevancia, ya que se cumple el bicentenario de su fundación y me parece un motivo concreto para abrir iniciativas en investigación sobre la entidad del archivo.

El contexto mundial en materia de transformación digital enfrenta a la institución a desafíos que inevitablemente la llevan a cuestionarse no sólo interrogantes vinculados a políticas archivísticas de conservación, sino a su visión y su función política y social.

La experiencia a la que me enfrentó la investigación fue detectar desorden de primeras fuentes. También fue complejo consolidar información y compilar antecedentes legales e institucionales del Departamento de Documentos Fotográficos del AGN. Respecto a la cercanía de respaldo teórico en el campo de la comunicación encontré escasos aportes. Esta tesina me permitió organizar y resignificar por medio del ITG el material bibliográfico y de campo con el que contaba. Logré identificar diversos interrogantes que despiertan intereses futuros en la línea de la temática investigada. Es por este proceso de aprendizaje que continuaré los estudios en una especialización de

posgrado en la temática, lo que implica que este trabajo generó un compromiso aún mayor de lo que imaginaba cuando lo comencé.

Anexo 1

Índice Temático General- Departamento de Fotografía del Archivo General de la Nación

INDICE

TEMATICO

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DEPARTAMENTO DOCUMENTOS

FOTOGRAFICOS

ENERO 2011

INDICE TEMATICO GENERAL

CAJON NRO. 1

ABORIGENES

Artesanías

Curanderismo

Ceremonias

Cultos

Fiestas Aborígenes

Cementerios indígenas

Tribus (por orden alfabético)

Varios

AGRICULTURA

Fondo Agrícola

Agrícolas

Aplicaciones tecnológicas

Censo agropecuario

Concentraciones

Conferencias

Congresos

Varios

Agricultores (reuniones)

Cooperativas

Chacras (Por Provincias)

Federaciones

Forrajes

Formio

ELEVADORES

Elevadores de Grano (por provincias)

Continuación Cajón N° 1

(Continuación Agricultura)

ESCUELAS

Escuelas Agrícolas Capital Federal

Escuelas Rurales (por provincias)

ESTACIONES EXPERIMENTALES

Estaciones experimentales (por provincias)

Importación

ESTACIONES FITOTECNICAS

ESTANCIAS (Ver Ganadería)

EXPOSICIONES

Agricultura

Varios

Exposiciones en el interior (Florales- Fruticultura- Internacional de Ganadería y Granjas)

EXPORTACION

Exportaciones (por orden alfabético)

AGRICULTURA

TRABAJO REGIONAL

Cultivos (por orden alfabético)

CAJON N° 2

(continuación de AGRICULTURA)

Federaciones agrarias

Floricultura por producto

Fruticultura por producto

Lucha contra las plagas

Museo Agrícola

Obrajes

Plan Agrario

Tareas Agrícolas

Varios

Apicultura

ANTIGUEDADES

Antigüedades particulares
Varios
ARQUEOLOGIA
Temática (por provincias)
Exposiciones (por países)
ASISTENCIA SOCIAL
Ancianas
Asilos
Asilos en el Interior
Cantinas
Colectas
Colonias Hogares
Colonia de Niños Débiles
Colonia de Vacaciones
Comedores Escolares
Cruz Roja
Cruz Roja en el Interior
Donaciones
Festejos
Guarderías Infantiles
CAJON Nª 2
HOGARES
Hogares Escuela
Hogares en el Interior
Hogares Maternales
INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA
CAJON Nª 3
(continuación de Instituciones de Beneficencia)
FUNDACIÓN EVA PERON
Lactarios Municipales
PATRONATOS
Patronatos en Capital Federal
Patronatos en el Interior
Premio a la Virtud (Sociedad de Beneficencia)
Recreos Infantiles
Reparto de víveres
Subsidios
AUTÓGRAFOS (por orden alfabético)
CAJON Nª 4
Continúa Autógrafos (por abecedario)
AVIACION CIVIL
Accidentes
Aeródromos (por provincias)
Aeroparques (por provincias)
Aeropuertos
Aeropuertos Internacionales
Aerostática
Autogiros
Aviones
Aviones extranjeros
Bautizos
Bendiciones
Carreras Aéreas
Clubes (Ver Deportes)
Concursos
Conferencias
Congresos
Dirigibles
Donaciones
Embajadas Aéreas Extranjeras

Escuadrillas
Exposiciones
Festejos
Helicópteros
Hidroaviones
Hidropuertos
Homenajes
Misiones Aeronáuticas
Paracaidismo
Patrona de la Aeronáutica
Planeadores
Varios
Vuelos
Vuelos Internacionales
CAJON Nª 4
AVICULTURA
Escuelas Agrícolas
Escuelas de avicultura
Granjas
Producción
BAILES
Ballet
Ballet Folklórico
Bailes Populares
CAJON Nª 5
(Continuación Bailes)
Bailes extranjeros
Tango
Varios
BANCOS (por orden alfabético)
Emisiones
Servicios Sociales
Varios
BELLAS ARTES
Academias Nacionales
Academias del interior
Arquitectura
Bibliotecas
Caricaturas
Cerámicas
Ceramistas
Collage
Concurso de manchas
Dibujo
Escenografía
Escenógrafos
Escuelas
Escuelas en el interior
Escultores (en orden alfabético) (A – B)
CAJON NRO. 6
(Continuación Bellas Artes)
Escultores (en orden alfabético) (C – Z)
Esculturas Griegas
Exposiciones en el Interior
Exposiciones en el Museo Nacional
Exposiciones en Galerías Particulares
Exposiciones en el Concejo Deliberante
Exposiciones en el Exterior
Salón de Dibujo, Pintura y Grabados
Exposiciones en el Salón Nacional (1911 a 1972)

Exposiciones en el Salón Nacional de Artes Plásticas (hasta 1959)

CAJON N° 7

(Continuación Bellas Artes)

Exposiciones en el Salón Nacional de Artes Plásticas

(1959 - 1972)

Exposiciones Varias

Academias y Galerías

Foto Escultura (Por orden alfabético)

Grabados

Grabadores

Instituciones

Investigaciones Visuales

Litografías

Litógrafos

Mosaicos

Mosaístas

MUSEOS

Museo Casa de Gobierno

Museo Casa Yrurtia

Museo de Arte Moderno de Buenos Aires

Museo del Teatro Municipal

Museo de Artes Plásticas

Museo Enrique Sívori

EXPOSICIONES

Museo de Bellas Artes de la Boca

CAJON N° 8

(Continuación Bellas Artes)

EXPOSICIONES

Museo de Bellas Artes de la Boca

Museo Escolar

Museo Nacional

Museos en el interior

Sala de Exposiciones

Oleos

PINTORES

(por orden alfabético) (A – G)

CAJON N° 9

(Continuación Bellas Artes)

PINTORES

(por orden alfabético) (G – Z)

Varios

CAJON N° 10

(Continuación Bellas Artes)

PINTURAS (A – Q)

CAJON N° 11

(Continuación Bellas Artes)

PINTURAS (R – Z)

Varias

Placas

Entrega de premios

Esculturas

Tapiz

Terracota

Xilografía

CAPITAL FEDERAL

BALNEARIOS

Balneario Municipal

Balneario Norte

Balneario Sud
BARRIOS
(por orden alfabético)
Buenos Aires Antiguo
Alumbrado
Asilos
Asistencia Pública
Avenidas
Calles
Capitanía (ver Seguridad en Prefect. Gral. Marítima)
Casa de Expósitos
Casa de Modas
Clubes (Ver Div. Deportes)
Colegios (Ver Educación)
Comercio (Ver Comercio)
Edificios (Época Colonial - Época Rosista)
Comercios
Escuelas (Ver Educación)
Frontón de Buenos Aires (ver Diversiones)
CAJON N° 11
(Continuación Capital Federal)
Fuerte
Hansen (ver Comercio)
Hospitales (ver Salud Pública)
Hoteles (ver Comercio)
Imprenta (ver Industria)
Mercados (ver Comercio)
Noria
Ocupaciones y Oficios (Época Colonial)
Pabellón Argentino
Recova
Rejas y Patios
Residencias Particulares
Romerías Españolas
CALLEJERAS
Escenas Callejeras
Niños
CAJON N° 12
(Continuación Capital Federal)
CALLES (por orden alfabético)
Cementerios
Curiosidades
Esquinas porteñas
Excursiones
Nevada en Buenos Aires
CAJON N° 13
EDIFICIOS
Edificios Cines
Edificios Particulares
Edificios Públicos
TEATROS
Exposiciones
TEATRO COLON
Artistas
Edificio
Obras
Teatros (por orden alfabético)
Exposiciones Varias
Fuentes
Galerías

Hipódromo Nacional
Hospitales
Iglesias (ver Culto)
Iluminaciones
Instituciones
Instituciones Oficiales
CAJON Nª 14
JUEGOS Y ENTRETENIMIENTOS
Mástiles
Mausoleos
Modas
Monolitos
Monumentos Históricos
Motivos decorativos
MUNICIPALIDAD
Acta de Fundación
Concejo Deliberante
Conferencias
Direcciones
CAJON Nª 15
MUNICIPALIDAD
Enfermeras
Edificio Actual
Registro Civil
Operativo Limpieza
OCUPACIONES Y OFICIOS
(Por orden alfabético)
PARQUES
Parques de Diversiones
Paseos (Jardines)
Placas
Planos
Plazas
Recova
Teatros (ver Edif. Teatros)
Terrenos Baldíos
Tráfico (cambio de mano)
Trucos Fotográficos
Varios
Vistas Nocturnas
Vistas Panorámicas
Viviendas (barrios obreros- casas colectivas etc.)
CAJON NRO.16
(continuación Municipalidad)
Vistas Panorámicas
VIVIENDAS
Villas de Emergencia
CIENTIFICAS

Academias
Asambleas
Banquetes
Bases Científicas
Congresos
Congresos en el Interior
Energía Eléctrica (ver E. Elec.)
Escuelas (Ciencias Astronómicas)
Expediciones (Antártida, Aconcagua, etc.)
Intercambios Científicos

Institutos
Inventos
Misiones
Premios
CIVICAS
Amnistía Política
Asambleas
Atentados
Campañas Electorales
Comités
Concentraciones
Conferencias
Congresos
Consejo para la Consolidación Democrática
Cajón N° 16
(Continuación Cívicas)
Crímenes Políticos
Crisis Políticas
DERECHOS HUMANOS
Madres y Abuelas de Plaza de Mayo
Disturbios y Manifestaciones
Duelos
Elecciones
Elecciones Provinciales
Empadronamiento Femenino
Funerales
Hora del Pueblo
Incineraciones
Instituciones
Llama de la Argentinidad

CAJON NRO 17
(Continuación Cívicas)
Manifestaciones
Partidos Políticos
Premios
Reformas
Reelección Presidencial
Retornos de ex Presidentes de la Nación
Revoluciones
Represión
Varios
Voto Femenino
COMERCIO
Barracas
Bolsa de Comercio
Casa de Comercio
Conferencias
Congresos
Cooperativas
Convenciones
Depósitos
Desabastecimiento
Empresas
Exposiciones
Ferias
Ferias en el Interior
Mercados
Mercados del Interior
Misiones Comerciales

Proveedurías
Proveedurías del Interior
Supermercados
Supermercados del interior
Tiendas
Varios
CAJON Nª 18
COMUNICACIONES
Colombófilas
Congreso
Correos y Telecomunicaciones
Emisoras de la Capital Federal
Emisoras del Interior
Empresas
Escuelas
Estaciones de Radiocomunicaciones
Estaciones Radiotelefónicas
Estaciones Radiotelegráficas
Exposiciones
Fono Postal
Institutos
Mensajería
Sociedad Nacional del Panteléfono
Teléfonos
Teléfonos del Estado
Telefonía del Extranjero
Teléfonos Capital
Teléfonos por Provincias
TELEVISION
Canales
Primeros aparatos de Televisión
Ensayos
Estación Terrena de Balcarce
Televisión Satelital
CONFERENCIAS
CONFERENCIAS EN EL EXTERIOR
Asistencia Social
Aviación
CAJON Nª 18
CONFERENCIAS EN EL EXTERIOR
Bellas Artes
Científicas
Comercio
Comunicaciones
Varias
CAJON Nª 19
CONFERENCIAS
Culturales
Defensa Nacional
Economía
Energía Eléctrica
Energía Atómica
Energía Nuclear
Folcklore
Gremiales
Industria
Prensa
Políticas
Relaciones Exteriores
Salud Pública

Seguridad
Universidades
CONSTITUCION NACIONAL
Constitución 1853
Reformas de 1860 - 1949 - 1953 - 1957
Proyecto de reforma (año 1972)
CULTO
Arzobispado
Asambleas
Bautizos
Beatificaciones
Bendiciones
Comisiones
Concilio Ecuménico
Congregaciones
Congresos
Conmemoraciones
Conventos
Convenciones
Coronaciones
CAJON Nª 19
Curia Metropolitana
Entronizaciones
Festividades Capital Federal
Festividades Interior
Gran Misión
Homenajes
Iglesias Católicas Capital Federal (por orden alfabético)
CAJON Nª 20
(Continuación Culto)
Iglesias Católicas Capital Federal (por orden alfabético)
Iglesias Católicas Interior (por orden alfabético)
Imágenes Religiosas
Imposición de las Bandas a imágenes de Vírgenes
Instituciones
Juramentos
Jura de la Constitución de 1949 (Misa)
Mensajes
Misiones
Obispos
OFICIOS RELIGIOSOS
Oficios Religiosos (en la Capital Federal)
CAJON Nª 21
(Continuación Culto)
Oficios Religiosos (en la Capital Federal)
Oficios Religiosos (en el Interior)
Otros Cultos
Peregrinaciones
Procesiones en la Capital Federal
Procesiones en el Interior
Quema de Iglesias
Seminarios
Vicario Castrense
CULTURALES
Academias
Afiches
Asociaciones Culturales
Ateneos
Becas
Bibliotecas en el Interior

Bibliotecas en Capital Federal
Películas
Circos
Comisión Nacional de Cultura
Conferencias
Congresos
CAJON Nª 22

(Continuación Culturales)

Entrega de Premios
Exposiciones
Festivales
Filatelia
Instituciones
AUTORES (por orden alfabético)

Libros
Poemas
Poesías
Presentación de Libros

MUSEOS

Museos de Capital Federal
Museos en el Interior
CAJON NRO. 23

(Continuación Culturales)

CULTURALES

Museos en el Interior
Afiches (ver Prensa)
Autores Teatrales (por Orden Alfabético)

Edificios
Escenografías (ver Bellas Artes)

Infantiles
OBRAS TEATRALES (Por Orden Alfabético)

Varios

Títeres
Troupes (compañía teatrales)

DEFENSA NACIONAL

AERONAUTICA

Artillería

Aviones

Bases Aéreas

Brigadas

Campos de Aterrizaje

Centros

Círculos

Comandantes en Jefe

Defensa Antiaérea

Destacamentos Militares

Entrega de Despachos

Entrega de Insignias

Escuelas

Exposiciones

Fábricas - Talleres

Festivales

CAJON NRO. 23

(Continuación Defensa Nacional)

Guarniciones Aéreas

Institutos

Maniobras

COMITÉ MILITAR

DESFILES

Desfiles Aéreos
Aniversario de la muerte del Gral. San Martín
Aniversario de la Coronación de León XIII
Año Sanmartiniano
Centenario Natalicio de Sarmiento
Centenario de la muerte de Belgrano
Conmemoración del 25 de mayo
CAJON Nª. 24
Conmemoración 25 de mayo
Conmemoración 20 de junio (Día de la Bandera)
Conmemoración 9 de Julio
Conmemoración 9 de Julio (en el Interior)
12 de Octubre
Visitas destacadas
EJERCITO
Agrupaciones
Armas antiguas
Arsenales
Batallones
Cacería del zorro
Campañas
Campo de Mayo
Centros
Círculos
Colegio Militar
Comandantes en Jefe
Comandos
Compañías
Conscripción
Consejos
Crisis Militar
Cuarteles
Cuerpos
Defensa Antiaérea
Destacamentos
Direcciones
Entrega de Despachos
CAJON Nª 25
(Continuación Ejército)
Escuelas
Exposiciones
Fuertes
GENDARMERIA
Gendarmería Nacional
Gendarmería en el Interior
Guerreros del Paraguay
Guerra de Malvinas
Hospitales
Institutos
Comandantes en Jefe
Liceos
MANIOBRAS MILITARES
Movimientos Militares
Museos de Capital Federal
Oficios Religiosos
Palomares
Parques
Pena de muerte
Planes
Planteos Militares

Polvorines
Regimientos
CAJON N° 26
(Continuación Ejército)
Regimientos
Regiones Militares
Retreta del Desierto
Sanidad Militar
Sastrería Militar
Soldados y uniformes
Sorteo conscriptos (ver conscripción)
Tanques
Tiro Federal Argentino
Tribunales de Guerra
Uniformes
Visitas presidenciales (por orden alfabético)
EXPEDICIONES
Varias
Campaña del Desierto
FESTEJOS
Día de la Armada Nacional
Día de la Fuerza Aérea Argentina
Conscripción (Por años)
Vuelos de aviones a reacción
JURA DE LA BANDERA
(por años)
Varios
MARINA DE GUERRA
Acorazados
Ambulancias
Arsenales
Astilleros
Aviación Naval
Avisos
CAJON N° 27
(Continuación Marina de Guerra)
Bases Navales
Bergantines
BUQUES ESCUELA
La Argentina (Viajes por años)
Bahía Thetis (Viajes por años)
Libertad (Viajes por años)
Sarmiento (Viajes por años)
Islas Orcadas
Vanguardia
Buques oceanográficos
Buques Plataformas
Buques Cañoneros
Buques Cazatorpederos
Buques Tanques
Centros
Asunciones y Juramentos
Colación de Grados
Comandos de Operaciones Navales
Comidas
Conscriptos
Consejos
Corbetas
Cruceros
Desfiles

Destacamentos
Destroyers
Destruyctores
Entrega de Despachos
Escuelas
CAJON N° 28

(Continuación Marina de Guerra)

Escuelas
Estaciones Aeronavales
Estaciones Metereológicas
Estaciones Navales
Estado Mayor
Exploradores
Fragatas
Guardacostas
Hospitales
Infantería de desembarco
Instituciones Internacionales
Laboratorios Ionosféricos
Observatorio de Islas Orcadas
Oficina Meteorológica Argentina
Lanchas
Licencias Conscriptos
Liceos
Liga naval
Maniobras Navales
Maniobras Navales Internacionales
Minadores
Monitores
Museos
Nafragios
Patrulleros
Planes
Pontones
Portaviones
Premios
Puertos
Rastreadores
Refugios
Remolcadores
Revistas
Rompehielos
Soldados y uniformes
CAJON N° 28
(Continuación Marina de Guerra)
Sorteos ciudadanos
Submarinos
Taller de Marina
Tareas de reconocimiento
Exploraciones aerofotográficas
Torpederos
Transportes de mar
Varios
Veleros
Visitas Presidenciales (Por Orden Alfabético)
DEPORTES Y JUEGOS
Acrobacia
Aerodelismo
Ajedrez

Andinismo
Atletismo
Automovilismo
Básquet
Billar
Bochas
Bowling
Boxeo
Catch – Kas – Kan
Caza
Ciclismo
Cricket
Equitación
Esgrima

CAJON N° 29

(Continuación Deportes y Juegos)

FUTBOL

AFA

Campeonatos

Campeonatos Mundiales

Gimnasia

Golf

Hockey sobre Patines

Jabalina

Jitsu

Lucha Libre

Motociclismo

Natación

Paracaidismo

Patín

Pato

Pelota Paleta

Pesas

Pesca

Ping – Pong

Polo

Regatas

Rugby

Skating Ring

Ski

Tenis

Tiro Federal Argentino

Turf

Volley

Yachting

Yudo

DISTINTOS EQUIPOS

Instituciones Deportivas de Capital Federal

CAJON N° 30

(Continuación Deportes y Juegos)

Instituciones Deportivas en Capital Federal

Instituciones Deportivas en Buenos Aires

Instituciones Deportivas en el Interior

Juegos Deportivos Panamericanos

Olimpiadas

Torneos

DIQUES Y CANALES

(Por Provincias)

DOCUMENTOS

Documentos Históricos

Documentos Varios

CAJON N° 31

EDUCACION

ESCUELAS

(En orden alfabético)

Escuelas Capital Federal

Escuelas Provincia de Buenos Aires

Escuelas en el Interior

CAJON N° 32

(Continuación Educación)

Escuelas en el Interior

CAJON N° 33

(Continuación Educación)

Escuelas en el Interior

Comisión Nacional de Ayuda Escolar

Universidades

Varios

EMBLEMAS

Escudos

ENERGIA

Energía Atómica

Energía Eléctrica (en Capital Federal)

Energía Eléctrica (en Buenos Aires)

Energía Eléctrica (en el Interior)

FESTEJOS

Afiches

Carnaval

Día de

CAJON N° 34

(continuación Festejos)

Día de

Fiesta de

Festival de

Reinas de

ANIVERSARIOS

Batallas y Combates

Bicentenarios

CENTENARIOS

Colonización Galesa

Independencia Argentina

Municipalidad de Buenos Aires

SESQUICENTENARIOS

FIESTAS PATRIAS

9 DE JULIO

CAJON N° 35

(continuación Aniversarios)

FIESTAS PATRIAS

9 de julio

20 de junio

25 de mayo

Fundaciones

HECHOS HISTORICOS

Conmemoraciones

Capitalización de Buenos Aires

Constitución Nacional

Gendarmería Nacional

Pacto de San José de Flores

Reconquista de Buenos Aires

Independencia de otros países
REVOLUCIONES
(Por años)
CAJON Nª 36
FOLKLORE
Actividades Camperas
Aljibe
Armas
Arreadores
Arrieros
Asados
Bocados
Bombillas
Botas de Potro
Cabestros
Cabezadas
Carpas
Carreras
Carretas
Choza
Cinchadas
Cocina
Comercios Folklóricos
Comidas Típicas
Corrales
Domas
Elevadores de Agua
Entierros
Espuelas
Esquila
Estancias
Estribos
Fiesta Criolla
Fogones
Frenos
Fustas
Gauchos
Hornos de Barro
Instrumentos Musicales
Instituto de la Tradición
Lazo
CAJON Nª 36
(Continuación Folklore)
JUEGOS Y DEPORTES
Maneas
Mates
Molinos
Monturas
Morteros
Palenque
Pozo
Pulperías
Ranchos
Rastras
Rebenques
Recado
Riñas de Gallos
Talero
Tiradores
Troperos

Truco
Tumba
Varios
Vestimenta
Viviendas
Yerberas
GANADERIA
Arreo
Asociaciones
Cabañas
Capado
Congresos
Criaderos
Estaciones Zootécnicas
Esquila
Estancias
CAJON N° 36
(Continuación Ganadería)
EXPOSICIONES
Exposiciones (en Capital Federal)
CAJON N° 37
(Continuación Ganadería)
EXPOSICIONES
Exposiciones (en Capital Federal)
Exposiciones (en el Interior)
Faenado
Granjas
Importaciones
Inseminación Artificial
Instituciones
Maneado
Paradero de ganado
Producción de Foliculina
Remates
Sanidad
Tambo
Transporte de Hacienda
Yerra
GANADO
Caprino
Equino
Llamas
Ovino
Porcino
Vacuno
GOBERNACIONES
Tierra del Fuego
Antártida
Islas del Atlántico Sur
Islas
Puertos
Orografía
Vialidad
CAJON N° 37
GREMIALES
Asociaciones
Colonia de vacaciones
Confederación General del Trabajo
Conferencias
Conflictos

Congresos
Delegaciones
Estatutos
Federaciones
Homenajes
Huelgas en Capital Federal
CAJON Nª 38
(Continuación Gremiales)
Huelgas en Capital Federal
Huelgas en el Interior
Manifestaciones
Sindicatos
Varios
HIDROGRAFIA
Arroyos
Canales
Cascadas
Cataratas
Golfos
Lagos
Lagunas
Obras Hidráulicas
Ríos(por Provincias)
Topografías
HISTORICAS
Acuerdo de San Nicolás
Asamblea Constituyente del año 1813
Bastón de mando (Virgen de la Merced)
Batallas
Batallas Extranjeras
Conquista de Indias
Buques Extranjeros
Buques Históricos
Campana del Cabildo
Confederación Argentina
Conspiración de Alzaga
Constitución Nacional
Contribución Pública
Descubrimiento de América
Desembarco de Solís
CAJON Nª 38
(Continuación Históricas)
Ejército de los Andes
Enarbolamiento de la primera Bandera Argentina
Encuentros históricos
Evocaciones
Expediciones
Fragatas
Fundación de Buenos Aires
Guerras (con Paraguay y con Brasil)
Himno Nacional
Independencia Nacional
Invasiones inglesas
Jabonería de Vieytes
Maestranza de Buques Históricos
Magallanes La vuelta al Sur
Reconocimiento de la Independencia Argentina
Revolución de 1810
Sitio de Buenos Aires
Trofeos

Zanja de Alsina (Fortín)
HOMENAJES
A distintas personalidades en Capital Federal (por orden alfab.)
A distintas personalidades en el Interior (por orden alfabético)
CAJON Nª 39
(Continuación Homenajes)
A distintas personalidades en Capital Federal (por orden alfab.)
A distintas personalidades en el Interior (por orden alfabético)
CAJON Nª 40
(Continuación Homenajes)
A distintas personalidades en el Interior (por orden alfabético)
INDUSTRIAS
(Por orden alfabético)
CAJON Nª 41
(Continuación Industrias)
INDUSTRIAS
(Por orden alfabético)
CAJON Nª 42
(Continuación Industrias)
INDUSTRIAS
(Por orden alfabético)
CAJON Nª 43
(Continuación Industrias)
Exposiciones por Provincias
Importaciones
Instituciones
Institutos
Institutos en el Interior
CARTOGRAFIA
Americanos
Exposiciones en Capital Federal
Exposiciones en el Interior
Cartografía
Varios
ISLAS (por orden alfabético)
MINERIA
En Buenos Aires (por orden alfabético)
En el Interior (por orden alfabético)
MONUMENTOS HISTORICOS (por Provincias y por orden alfabético)
CAJON Nª 44
(Continuación Industrias)
MINERIA
En Buenos Aires (por orden alfabético)
En el Interior (por orden alfabético)
Escuelas
Exposiciones
Flota Carbonera
MONUMENTOS HISTORICOS
(por Provincias y por orden alfabético)
MUSICA
Academias
Conciertos
Conjuntos Musicales
Conservatorios
Coros
Instituciones
Operas
Orquestas
Pianistas
Recitales

Zarzuelas
NEGROS
Candombes
Negros en el Río de la Plata
Sociedades de negros
NUMISMÁTICA
Billetes
Medallas
Monedas
CAJON N° 44
OROGRAFIA
Cerros
Cordilleras
Quebradas
CAJON N° 45
Sierras
Valles
Varios
Ventisqueros
Volcanes
PAISES (por orden alfabético)
(A – M)
CAJON N° 46
PAISES (por orden alfabético)
(M – Y)
PALEONTOLOGÍA
PODER EJECUTIVO
Agasajos
Asunciones de mando
Atentados
Avión Presidencial
Banquetes
Caídas Presidenciales (Ver Revoluciones)
Casa de Gobierno
Comidas
Comité Militar
Condecoraciones
Conferencias
Congreso
Consejo Nacional de Desarrollo
Consejo Nacional de Seguridad
Contratos
Convenios
Crisis
Declaraciones de Bienes
Delegaciones de Mando Presidenciales
Desacatos
Donaciones
Embajadas Extranjeras a las Transmisiones
Empréstito Público
Entrega de Contratos
Entrega de Cheques
Entrega de Premios
Entrevistas
Entrevistas con Presidentes Extranjeros
Entrevistas con ex Presidentes
Envío de Víveres al Extranjero
CAJON N° 46
(Continuación Poder Ejecutivo)
Escolta

Escribanía de Gobierno
Escrituras de Protocolización
Estado de sitio
Firma de decretos
Homenajes a Presidentes
Intervenciones Provinciales
Junta Consultiva Nacional
Jura de la Constitución del año 1949
Juramentos Constitucionales
CAJON Nª 47
(Continuación Poder Ejecutivo)
Juramentos Constitucionales
Leyes
Licencias Presidenciales
Mensajes
Mesas de Trabajo
Obsequios
Padrinazgos
Planes
Presentación de Credenciales
Provincialización de Territorios
Racionalización Administrativa
Reasunción de mandos
Recepciones
Reconstrucción Nacional
Reestructuración Ministerial
Renuncias Presidenciales
Residencia de Presidentes
PRESIDENCIAS
(Por orden alfabético)
CAJON NRO. 48
(Continuación Poder Ejecutivo)
PRESIDENCIAS
(Por orden alfabético)
Reuniones de Gabinete
Reuniones de Gobernadores
Reuniones de Interventores
Reuniones Varias
Secretaría de Información del Estado
Secretaría de Prensa
Secretaría General de la Presidencia
Servicio de asesoramiento y Estudios Técnicos
Transferencias
Transmisión del mando
Varios
Viajes Presidenciales
Viajes de Vicepresidentes
Viajes a la Quinta de Olivos
Visitas Presidenciales
CAJON NRO. 49
(Continuación Poder Ejecutivo)
Visitas Presidenciales
CAJON Nª 50
(Continuación Poder Ejecutivo)
Visitas Presidenciales
CAJON Nª 51
(Continuación Poder Ejecutivo)
Visitas Presidenciales
Visitas a Vicepresidentes
Visitas destacadas

Yatch Presidencial
PODER JUDICIAL
Aniversarios
Apertura de períodos
Cámaras
Cincuentenario del Código Civil
Comidas
Convenios
Dependencias judiciales
Juicios
Juramento Fiscal
Palacio de Justicia
Suprema Corte
Visitas
PODER LEGISLATIVO
Aperturas
Asambleas
Biblioteca
Cámaras
Colegio Electoral
Conferencias
Crímenes Políticos
Edificio Congreso Nacional
Imprenta
Juramentos
Museo
Recepciones
Sesiones
Varios
CAJON N^o 51
Premios Nóbel
(por Temas)
PRENSA
Afiches
Asambleas
Comidas
Conferencias
Congresos
Credenciales a reporteros gráficos
Delegaciones de periodistas extranjeros
Demostraciones
Diarios de la Capital Federal
CAJON N^o 52
(Continuación Prensa)
Diarios de la Capital Federal
Diarios del Interior
Editoriales
Exposiciones
Festejos
Imprenta
Instituciones
Oficina de Prensa de Casa de Gobierno
Revistas
Revistas del Interior
Servicio de Prensa Internacional
Tarjetas Postales
PROVINCIAS
(por orden Alfabético y por Localidades)
Provincia de Buenos Aires
(A –M)

CAJON N° 53
(Continuación Provincias)
PROVINCIAS
Provincia de Buenos Aires
(M – T)
CAJON N° 54
(Continuación Provincias)
PROVINCIAS
Provincia de Buenos Aires
(V – Z)
Provincias del Interior (C)
CAJON N° 55
(Continuación Provincias)
Provincias del Interior
(C – M)
CAJON N° 56
(Continuación Provincias)
Provincias del Interior
(M – S)
CAJON N° 57
(Continuación Provincias)
Provincias del Interior
(S – T)
PSICULTURA
Estaciones de Piscicultura
Exposiciones
Siembras de salmónidos
Viveros
PUERTOS
Administración Nacional de Puertos
Puertos (por Provincias y Localidades)
CAJON N° 58
(Continuación Puertos)
PUERTOS
Administración Nacional de Puertos
Puertos (por Provincias y Localidades)
Prefectura
RELACIONES EXTERIORES
Afiches
Asambleas
Asilos Argentinos en el Exterior
Ayuda a pueblos de Europa
Bancos en el Exterior
Comidas
Comisiones
Comunicaciones telefónicas con el exterior
Conmemoraciones
Conferencias
Conferencias en el Exterior
CAJON N° 59
(Continuación de Relaciones Exteriores)
Congresos
Consejos por orden alfabético
Convenios
Convenciones
Conversaciones telefónicas Presidenciales
Cursos
Declaración de guerra
Defensa del Atlántico Sur
Embajadas de la Argentina en el exterior

Embajadas Extraordinarias Argentinas en el exterior
Embajadas Extraordinarias de Argentina en el Exterior
Entrevistas Presidenciales
Escuelas
Espionaje
Exposiciones
Guerras
Homenajes
Hospitales
Incidentes Diplomáticos
Iglesias en el exterior
Institutos
Intercambios Científicos
Legaciones Argentinas en el Exterior
Legaciones del Exterior en la Argentina
Límites
Mensajes
Mesa Redonda
Migraciones
Misiones
Misiones Comerciales
Monumentos
Naciones Unidas
Oficina Sanitaria Panamericana
O.E.A .
CAJON N° 60
(Continuación de Relaciones Exteriores)
Pactos
Pactos antibélicos
Recepciones
Reuniones
Revistas Internacionales
Ruptura de Relaciones
Seminarios
Simposios
Soberanía
Teatros en el exterior
Tratados
Unión Panamericana
Visitas al exterior
Visitas de condolencias
Visitas destacadas
Visitas Presidenciales (Por orden alfabético)
REPARTICIONES NACIONALES
Aduanas, Dirección Nacional de
Aeronáutica, Secretaría de Estado de
Agricultura, Ministerio de
Agricultura y Ganadería, Ministerio de
Archivo General de la Nación
Archivos extranjeros
Archivos Varios
Asistencia Social y Salud Pública, Ministerio de
Bienestar Social, Ministerio de
CAJON N° 61
(Continuación Reparticiones Nacionales)
Caja de Conversión
Caja Nacional de Ahorro Postal
Caja Nacional de Jubilados
Comisión Previsora de Pensiones Civiles
Contribución Territorial de Patentes y Sellos

Comunicaciones, Ministerio de
Correos y Telecomunicaciones
Cultura y Educación, Secretaría de Estado de
Defensa Nacional, Ministerio de
Departamento Nacional de Trabajo
Difusión y Turismo, Secretaría de Estado
Economía, Ministerio de
Educación, Ministerio de
Educación y Justicia, Ministerio de
Ejército, Ministerio de
Estadística y Censos
Finanzas Secretaría de Estado
Gas del Estado
Gobierno Secretaría de Estado
Granos y Elevadores Comisión Nacional de
Guerra, Ministerio de
Guerra, Secretaría de Estado de
Hacienda, Ministerio de
Hacienda Secretaría de Estado
Impositiva, Dirección General
Industria y Comercio, Ministerio de
Industria y Comercio, Secretaría de Estado de
Instituto Argentino de Promoción del Intercambio
CAJON Nº 61
(Continuación Reparticiones Nacionales)
Interior, Ministerio del
Intervenciones
I.S.E.R.
Comisión Sindical Investigadora
Justicia e Instrucción Pública
Junta de Recuperación Nacional
Lotería de Beneficencia y Casinos
Marina, Ministerio
Marina Secretaría de Estado
Migración, Dirección General de
Menor y la Familia
Obras Públicas, Ministerio
Provincias, Dirección Nacional
Procuración Nacional del Tesoro
Puertos, Administración Nacional de
Reaseguro, Instituto Nacional de
Recuperación Nacional
Registro Nacional de las Personas
Registro Nacional de Propiedad Intelectual
Registro de Personal Civil
Registro Nacional de Patentes y Marcas
Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio
Salud Pública, Ministerio
Salud Pública, Secretaría
Suministros del Estado
Superintendencia de Seguros de la Nación
Teléfonos del Estado
CAJON NRO. 61
(Continuación Reparticiones Nacionales)
Trabajo, Ministerio de
Trabajo y Previsión Social, Ministerio de
Transportes, Secretaría de
Tribunal de Cuentas
Tribunal Fiscal
Turismo Dirección Nacional de

Vialidad Dirección Nacional de
CAJON NRO. 62
(Continuación Reparticiones Nacionales)
Vigilancia de Precios y Abastecimiento
REVOLUCIONES
Intentos
(por orden cronológico)
Revoluciones
(por orden cronológico)

SALUD PUBLICA
Afiches
Alienados
Alienadas en el Interior
Asistencia Pública
Aviones Sanitarios
Banco de sangre
Campañas Sanitarias
Casas de aislamiento
Casas de aislamiento en el Interior
Centros de Educación Médica e Investigaciones Científicas
Centros de Rehabilitación
Centros Sanitarios en el Interior
Comidas
Conferencias
Congresos
Departamento de Higiene
Dispensarios
Dispensarios en el Interior
CAJON NRO. 62
(Continuación Salud Pública)
Enfermedades
Enfermedades en el Interior
Epidemias
Escuelas
Estaciones Sanitarias
Exposiciones
Higiene Mental
Hospitales
Hospitales en Capital Federal
(por orden alfabético)
CAJON NRO. 63
(Continuación Salud Pública)
Hospitales en Capital Federal por orden alfabético
Hospitales en el Interior por provincias (por orden alfabético)
Institutos
Institutos en el interior
Lazaretos
Leprosarios
Ligas
Lucha contra el cáncer
Maternidades en Capital Federal
Maternidades en el Interior
Museos
Mutualidades
Obras Sociales
Obras Sociales en el interior
Puestos Sanitarios
Radio
Reuniones

Salas de Primeros Auxilios
Sanatorios en Capital
Sanatorios en el Interior
Transfusiones de sangre (Primera transfusión)
Transplantes
Varios
SEGURIDAD
Alcaldía de Menores
Asambleas
Asilos
Bomberos
Bomberos en el Interior
CAJON NRO. 64
(Continuación Seguridad)
Cárceles
Cárceles en el Interior
Conferencias
Congresos
Consejo Nacional de Protección de Menores
Consejo Nacional del Menor
Gendarmería Nacional
Policía Federal
Prefectura
Varios
SEPELIOS
(Por orden alfabético)
(A – P)
CAJON NRO. 65
(Continuación Sepelios)
Sepelios
Por orden alfabético)
(P – Z)
SINIESTROS
Aviación
Aviación en el interior
Choques
Derrumbes
Ferroviarios
Incendios
Incendios en el Interior
Inundaciones
Inundaciones en el interior
Naufragios
Riachuelo Catástrofe
Temporales
Terremotos
TRANSPORTES
Aéreos
Automóviles
Autovías
Balsas
Barcas
CAJON NRO. 65
(Continuación Transportes)
Berlinas
Breck
Buques de guerra extranjeros por países
Buques frigoríficos
Buques mercantes extranjeros
Buques mercantes nacionales

Cable Carril
Camiones
CAJON NRO. 66
(Continuación Transportes)
Canoas
Carretas
Carros
Colectivos
Congresos
Chatas
Desfiles
Diligencias
Dog-car
Exposiciones
Ferrocarriles Extranjeros
Ferrocarriles Nacionales
Ferry boats
Fhaenton Pony
Galera
Goletas
Helicópteros
Instituciones
(A.C.A.) (por Provincias)
Jangadas
Jardineras
Lanchas
Landó
Literas
Mateos
Micromnibus
Omnibus
Motocicletas
Postas
CAJON NRO. 66
(Continuación Transportes)
Rastreadores
Spyder
Subterráneos
Sulky
Taxis
Tranvías
Trineos
Trolebuses
Varios
TURISMO
Automóvil Club Argentino
Congresos
Cruceros de Turismo
Dirección Nacional de Turismo
(por provincias)
Mapas
Parques Nacionales
CAJON NRO. 67
UNIVERSIDADES
Católica Argentina
Católica de Córdoba
Confederación General Universitaria
Congresos
Convenios
Delegaciones universitarias

Del Salvador
Jornadas Universitarias
Mapas
Manifestaciones estudiantiles
Nacional de Buenos Aires
(por Facultades)
Nacional de Córdoba (por Facultades)
Nacional de Cuyo
Nacional de La Plata
Nacional del Litoral
Nacional de Río Cuarto (Córdoba)
Nacional del Sur
Nacional de Tandil
Nacional de Tucumán
Obrera
Populares
Reforma Universitaria
Seminarios
Varios
Visitas
VIALIDAD
Caminos Argentinos
(por provincias por orden alfabético)
CAJON NRO. 68
(Continuación Vialidad)
Caminos por provincias
Caminos Internacionales
Congresos
Exposiciones
Monolitos
Plan de caminos de la Pcia. de Buenos Aires
Puentes argentinos
(por provincias por orden alfabético)
Puentes Internacionales
Puestos Camineros
Túnel de Avda. del Libertador
Túneles Carreteros Subfluviales
Vialidad, Dirección Nacional de
(por Provincias)
VISITAS DESTACADAS
(por países por orden alfabético)
CAJON NRO. 69
(Continuación Visitas Destacadas)
VISITAS DESTACADAS
(por países por orden alfabético)
ZOOLOGIA
Aves
Batracios
Cetáceos
Exposiciones
Fauna
Insectos
Mamíferos
Monstruos
Peces
Reptiles

Anexo 2

Decreto Nacional 52436/1939

Insólitos en el cumplimiento del Decreto N.º 46.043 del 2 de noviembre de 1938.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938.
 52.236. — 235. — Vista la observación N.º 34 D-839, de fecha 23 del presente mes, formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto N.º 46.043 del 2 de noviembre último por el cual se modificó el artículo de varias partidas del presupuesto de gastos de la Caja Nacional de Ahorro Postal para el año en curso, y considerando que sin subsanar las causas que motivaron el decreto aludido,
El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Artículo 1.º — Insólitos en el cumplimiento del Decreto N.º 46.043 de fecha 2 de noviembre último.

Art. 2.º — Comisarios, públicos y para la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ORTEZ. — P. George. — M. H. Alvarez. — D. Taboada. — L. S. Seoane. — L. M. Castilla.

Presupuesto por un nuevo período de un año, al presupuesto de fecha 27 de febrero 1938, firmado entre el Banco Central — Agente Financiero del Gobierno Nacional — y diversos establecimientos bancarios y financieras.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938.

52.728. — 254. — Vista que el 21 de febrero último se celebró una reunión en el Convencional firmado el 27 de febrero último, aprobada por Decreto N.º 23.114 de la misma fecha, acerca de algunas modificaciones propuestas por diversos establecimientos bancarios y financieras de la plaza para la celebración al fin de las emisiones de dicho período y...

Art. 2.º — Comisarios, públicos y notarios.

ORTEZ. — P. George.

Artículo 1.º — Insólitos por un nuevo período de un año, en las sociedades sin fines lucrativos, la gestión del Comodoro de fecha 27 de febrero de 1938, suscrita entre el Banco Central de la República Argentina, en su carácter de Agente Financiero del Gobierno Nacional, y diversos establecimientos bancarios y financieras de la plaza para acordar las bases de la celebración de los empréstitos labrados que el Gobierno realizó en el transcurso del año 1938.

Art. 2.º — Comisarios, públicos y notarios.

ORTEZ. — P. George.

Insólitos en el cumplimiento del Decreto N.º 47.284 de fecha 17/11/38

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938.
 52.235. — 255. — Vista la observación N.º 34 D-839, de fecha 23 del presente mes, formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto N.º 47.284 del 17 de noviembre último, por el cual se modificó el presupuesto de la Dirección de Carreteras de Efectos por de facturas para el año en curso, y considerando que sin subsanar las causas que motivaron el decreto aludido,
El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Artículo 1.º — Insólitos en el cumplimiento del Decreto N.º 47.284 de fecha 17 de noviembre último.

Art. 2.º — Comisarios, públicos y para la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ORTEZ. — P. George. — M. H. Alvarez. — D. Taboada. — L. S. Seoane. — L. M. Castilla. — L. S. Seoane.

Insólitos en el cumplimiento del Decreto N.º 50.125 del 23 Diciembre 1938

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938.
 52.237. — 256. — Vista la observación N.º 34 D-839, de fecha 23 del presente mes, formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto número 50.125 del 23 de diciembre de 1938, por el cual se modificó el artículo de diversas partidas del Anexo J (Judicial, Pensiones y Retiros) aprobado para el año en curso por el artículo 1.º de la Ley N.º 12.036, y considerando que sin subsanar las causas que motivaron el decreto aludido,
El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Artículo 1.º — Insólitos en el cumplimiento del Decreto N.º 50.125 de fecha 23 del presente mes.

Art. 2.º — Comisarios, públicos y para la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ORTEZ. — P. George. — L. M. Castilla. — M. H. Alvarez. — L. S. Seoane. — D. Taboada.

Declarando prescriptas las acciones civiles y penales económicas de hecho—

Buenos Aires, Enero 9 de 1939.

52.943. — 260. — Vista las actuaciones del suceso N.º 259 (Exposición N.º 2.127-2128) suscrita a la Dirección Nacional Aduanas Buenos Aires, Montevideo, Uruguay.

Art. 2.º — Comisarios, públicos y para la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ORTEZ. — P. George.

Artículo 1.º — Declárase prescriptas las acciones civiles y penales económicas de hecho de las sucesiones intervinientes en el presente suceso.

Art. 2.º — Comisarios, públicos y para la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ORTEZ. — P. George.

Designando al señor Federico Alonso Irigoyen, Comodoro Nacional y Financiero de la Embajada Argentina en Washington, para integrar la Delegación del M.º de Hacienda ante el Comité Interamericano Permanente de Políticas Económicas.

Buenos Aires, Enero 12 de 1939.

52.852. — 170. —

Artículo 1.º — Designo al señor Federico Alonso Irigoyen, Comodoro Nacional y Financiero de la Embajada Argentina en Washington, para integrar la Delegación del Ministerio de Hacienda ante el Comité Interamericano Permanente de Políticas Económicas.

Art. 2.º — Comisarios, públicos y notarios.

ORTEZ. — P. George.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Don, en Transcurso Plenario.

Archero Gedfco del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938.

52.436. — 2339. — Vista en su suceso que por decreto de la fecha se...

con el Archivo Civil dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y acuerdo de impugnación acordada la provisión de los cargos de Jueces y Secretarios a fin de dar cumplimiento a las disposiciones...

Artículo 1.º — Modifícase el Archivo Civil del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Oficina 1.º (Oficina 188), D. M. Comisario Apellido en Pardo, M. 584.541; y auxiliar judicial (secretario), el señor Sergio Chimpuz (D. 1019, D. M. 3, M. 358.149), dándose lugar a una lista de los nombres 417, Item 4, Anexo 1.º del Proyecto siguiente.

Art. 2.º — Comisarios, públicos, auxiliares, de los Registros Nacionales y notarios.

ORTEZ. — Juan Federico Oud.

Resolución de Consejo N.º 3, de la Capital. — Reconstitución de su Vicepresidente.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938.
 52.332. — 2621. — 216. 27. — Vista el reconstituido de su vice...

Art. 2.º — Comisarios, públicos, auxiliares, de los Registros Nacionales y notarios.

ORTEZ. — Juan Federico Oud.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección de Patentes y Marcas — Esmeralda N.º 855

NOMINA DE LOS AGENTES Y SUS EMPLEADOS MATRICULADOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL — DECRETOS: 5238 — 5239 DEL 31 DE MAYO DE 1938 Y 39 DE MAYO DE 1938 RESPECTIVAMENTE

Nombre del agente	Domicilio	Empresas autorizadas
Aldas, del Valle & Aldas	Av. R. S. Pcia 520	Osca Villalba
Argenti Edoardo	Av. de Mayo 310	Casas K. Bona
Ayre Guadalupe Mariana B. de	Florida 281	Esteban Walter
Avil, Besta Sotelo de	Av. de Mayo 1310	
Arrigoni Eduardo G.	Trafalgar 85	
Baños & Cia.	Av. 27 Mayo 291	Theresa E. Barin, la A. Boscovici
Baños Enrique J.	Av. R. S. Pcia 630	
Barras Alberto F.	Pozzuelo 568	Jorge A. Espósito
Bonagay Eduardo	San Martín 982	Guillermo Boscovici
Bort José	Av. de Mayo 719	Florencia L. Boscovici
Bouso G. (Gusto Sotelo)	25 de Mayo 252	Isabelita E. Boscovici
Carballo Domingo T.	Barrabeco 729	
Casalejo Pedro T.	Esmeralda 582	Debra Y. Carballo
Casalejo Alfredo Juan	Av. de Mayo 789	Arturo Waldemar Boscovici A. J. Casalejo
Cassatani Di Antonio J.	Morano 1350	Edoardo Boscovici
Casi & Pini	Congallo 559	Marcel E. Pulecio
Caspiari Edgardo J.	Yerbal 189	
Casoldino José María	Lavalle 1211	Isabel Boscovici
Casoldino Fernando B.	R. Boscovici 1824	
Carra Ponce Marcelo	Barrabeco 1035	
Castaño de Argüelles José M.	Cordoba 1393	Cipriano José, Edoardo Boscovici
Casabelli & Cia., Soc. Anón.	Paseo Colón 1183	Luis Boscovici, Isabelita
Casas Eduardo B.	Sarandí 410	Dina
Casas Kéiser	Florida 229	Natalia Miriam
Casas Juan Guillermo	Morano 3042	
Casas Lorenzo Luis	Trafalgar y Tvo 1180	
Casas Salvador	Lavalle 1230	Antonio Vidano
Casas K. Julio	Av. R. S. Pcia 817	
Casas Esteban	Esmeralda 355	
Casas Juan B.	Av. R. S. Pcia 1337	
Casas Guadalupe Angel	Belgrano 1356	
Casas & Peraldo	Av. R. S. Pcia 617	
Casas Beltrán Adolfo	25 de Mayo 254	Manuel A. Peraldo, Alfredo Merz, Juan A. Morán, Julia Boscovici
Casi Roberto	San Martín 179	José Boscovici, Gregorio Boscovici
Casali Eduardo	Congallo 408	Alfredo C. Boscovici, Luis Tiburcio Boscovici, Celestina Boscovici

Decreto Nacional 101788/1941

— 851 —

DECRETOS

Decreto N° 101788, del 1° de octubre, aprobando el Reglamento interno del Archivo Gráfico de la Nación.

Buenos Aires, Octubre 1° de 1941.

Visto la nota de la Dirección del Archivo Gráfico de la Nación por la que somete el proyecto de reglamento interno de ese Instituto.

*El Vicepresidente de la Nación Argentina,
en ejercicio del Poder Ejecutivo,*

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase el reglamento interno del Archivo Gráfico de la Nación, que corre a fs. 1 a fs. 6.

Artículo 2° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Decreto N° 101.788

ORGANIZACION

Artículo 1° — El Archivo Gráfico de la Nación tendrá, por su naturaleza, la misión de reunir, conservar y clasificar, con arreglo al sistema que se adopte, con fines de investigación o enseñanza, los documentos gráficos y sonoros indispensables para ilustrar la historia de las instituciones y de las personas a ellas vinculadas.

Art. 2° — A ese efecto, organizará su fondo documental conforme al siguiente plan:

I) Iconográfica:

- a) personalidades oficiales argentinas.
- b) personalidades argentinas de actuación no oficial en el momento de su registro (investigadores, artistas, educadores, políticos, escritores, etc.).
- c) personalidades extranjeras vinculadas al país, en todos los órdenes de la actividad diplomática, cultural, económica, etc., internacional.

II) Ceremonias Oficiales:

(nacionales, provinciales o municipales).

III) Acontecimientos Históricos:

- a) de orden internacional, (firma de tratados, visitas de estadistas extranjeros, etc., en una palabra, la vida internacional del país).
- b) de orden nacional: pronunciamientos populares; catástrofes nacionales, etc.

IV) Documental:

se agruparán en esta sección conforme a las necesidades de la misma los materiales susceptibles de documentar el desarrollo de todas las manifestaciones oficiales o privadas de la vida del país.

V) *Didáctica:*

se agruparán en esta sección los materiales reservados para su exhibición en los institutos de enseñanza de acuerdo con las normas que aconseje la Inspección General del ramo.

Art. 3º — En las secciones se establecerán las subdivisiones que el fondo de documentación existente y su carácter impongan. Los documentos gráficos serán clasificados en ficheros por materias y por orden cronológico y se llevará aparte, para cada uno un legajo con los documentos ilustrativos del motivo archivado.

Art. 4º — El acervo documental a que se refiere el artículo 1º se comprenderá de grabados, fotografías, películas cinematográficas y grabaciones fonoelectricas que ingresarán al Archivo Gráfico de la Nación por adquisición, transferencias de otras reparticiones, donación o registro propio.

Art. 5º — El orden jerárquico del personal será:

Director
Secretario-Contador
Jefe de División
Auxiliar
Ayudante Principal
Escribiente.

Art. 6º — Del Director.

Al Director le compete:

Organizar la dependencia con arreglo al plan establecido en el artículo 2º; disponer el registro de los motivos gráficos o sonoros susceptibles de integrar el fondo documental del Archivo; promover el ingreso al Archivo de los documentos que por su carácter y naturaleza corresponda conservar en él; aceptar y agradecer por sí y en nombre del Gobierno las donaciones que se hagan al Archivo por particulares; dirigirse en su carácter de Director de la repartición y en desempeño de sus funciones a cualquier autoridad política, militar, judicial o eclesiástica de la República; certificar y autenticar con su firma y sello los informes, testimonios o copias que expida de los documentos a su cargo sin cuyo requisito carecerán de validez; proponer a la Superioridad todas aquellas iniciativas y modificaciones vinculadas a la vida y progreso de la repartición confiada a su cargo; representar a aquella en las ceremonias oficiales para las que se disponga registro foto-cinematográfico o sonoro; rendir cuenta de las inversiones de fondos con arreglo a las leyes y disposiciones complementarias en materia de contabilidad; organizar y responsabilizarse por la custodia y clasificación de los materiales confiados a su guarda; imponer medidas disciplinarias al personal dando traslado de ellas a la Superioridad; proponer al Ministerio las suspensiones disciplinarias mayores de ocho días; aconsejar la remoción y cesantía del personal; y justificar las inasistencias del mismo.

Art. 7º — Del Secretario-Contador.

Mantener al día el despacho de la Dirección; organizar los servicios de la Secretaría; llevar el libro de asistencia del personal y encargarse del cumplimiento de las obligaciones del mismo; llevar la Contabilidad de los fondos que se asignen a la repartición; controlar la utilización de los ma-

teriales de propiedad del Archivo y velar por su conservación; reemplazar al Director en caso de ausencia o representarlo por expresa delegación del mismo; dar cumplimiento a las disposiciones del Director; redactar la memoria anual; informar al Director sobre el desempeño del personal; llevar el libro inventario rubricado, del que tomará cada material que entre un número de orden correlativo y en el que se asentarán todos los datos susceptibles de identificar el material que ingrese con especificación de su clase, tamaño, metraje, procedimientos, etc. En la misma forma se registrarán las bajas y en el caso de tratarse de películas cinematográficas los ensamblamientos y nuevos montajes.

De los Jefes de División

Art. 8º — El Archivo Gráfico de la Nación se organizará en cuatro divisiones: Administrativa, Técnica, Investigación y Cinematografía Educativa, a cargo cada una, de un Jefe que se subordinará directamente al Secretario:

La **División Administrativa**, constará de las siguientes secciones:

Despacho, Contaduría e Inventario y Materiales.

Inciso 1º — Compite al Jefe de la División Administrativa: Organizar el despacho de Secretaría, estadística y contabilidad; archivar la correspondencia de la Dirección y Secretaría; conservar, clasificar e inventariar con arreglo a las instrucciones superiores los documentos y bienes de la repartición; ordenar para el control del Secretario-Contador las solicitudes de provisiones de material de las Divisiones Técnicas y de Investigación y de la Mayordomía; dar cuenta a la superioridad del trabajo cumplido en los periodos que se fijan.

La **División Técnica** constará de las siguientes secciones:

Laboratorio, Cinematografía, Fotografía, Montaje, Archivo de Negativos, Dibujantes y Grabaciones Fonoeléctricas.

Inciso 2º — Compite al Jefe de la División Técnica: organizar y vigilar personalmente la ejecución de los trabajos que realice o encomiende el Archivo; cumplir el horario de labor que se fije; recibir los materiales que se adquieran e informar de su utilización y estado a la División Administrativa; asesorar a la Dirección por escrito en todo lo referente a compra, recepción, guarda y baja de los materiales que se le confien; distribuir la labor entre el personal de su sección e informar periódicamente de su desempeño a la Secretaría; responsabilizarse de la ejecución de los trabajos que, por cuenta propia realice el Archivo; archivar, con ajuste a las directivas de la superioridad el fondo documental de la repartición.

La **División de Investigación**, constará de las siguientes secciones:

Ficheros, Archivo de copias, Proyección, Legajos, Biblioteca y Discoteca.

Inciso 3º — Compite al Jefe de la División de Investigación:

Encargarse directamente de los ficheros con ajuste al criterio que fije la Dirección; formar los legajos correspondientes a cada documento; en los que archivará decretos, comentarios y noticias periodísticas, descripciones, discursos, etc., así como toda la documentación relativa al ingreso de los materiales que se archiven; proponer a la superioridad el registro foto-cinematográfico sonoro de los acontecimientos o personas

que interesen para los fines del Archivo; asesorar a la Dirección en materia histórica; evacuar las consultas de los investigadores o autoridades que las requieran, proponer a la Dirección se completen las colecciones descabaladas o el ingreso de materiales indispensables para una documentación ordenada y cronológica del desarrollo de las instituciones; vigilar personalmente la utilización de los documentos que se faciliten a los investigadores con el asesoramiento de la División Técnica; requerir de la División Técnica los materiales que ésta archive, al pie de la boleta de solicitud de los investigadores.

Inciso 4º — **Compete al Jefe de la División Cinematografía Educativa:** Concertar el programa de exhibiciones didácticas que soliciten los establecimientos oficiales de enseñanza con aprobación previa de la Inspección General del ramo y los particulares con autorización del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; informar acerca del valor técnico y el interés educativo de los film cuya compra, cesión o donación se tramite con anuencia de la Inspección General; controlar las exhibiciones docentes que efectúe el Archivo; organizar el fichero de films educativos y coordinar con la División Técnica los medios necesarios para producir o exhibir films didácticos.

Disposiciones Generales

Art. 9º — La Dirección del Archivo no podrá ceder precaria ni definitivamente ninguno de sus documentos ni facilitar copias o permitirlos a otra repartición nacional, provincial o municipal ni a particular alguno sin autorización escrita de la Superioridad.

Art. 10. — Cuando la resolución de la Superioridad autorice la salida de un documento del fondo del Archivo, sin excepción alguna, deberá ser bajo personal custodia de un empleado del mismo que designe la Dirección y que se constituirá en responsable directo de su guarda y uso.

Art. 11. — Está absolutamente prohibido a todo empleado de cualquier grado o categoría dar noticias o informe de ninguna clase que concierna la documentación archivada a persona extraña a la repartición; así como extraer de la oficina documentos, libros o cualquier objeto que pertenezca al establecimiento, sin conocimiento ni autorización de la Dirección.

Art. 12. — No podrá permitirse que la investigación se extienda a más de lo que la licencia otorgada consienta, y terminada ésta o suspendida por más de quince días, tendrán que recabar los interesados nuevo permiso para reanudarlo, salvo casos especiales que deberá resolver el Director.

Art. 13. — La Dirección del Archivo Gráfico podrá disponer por sí registros cinematográficos de acontecimientos que se realicen en la vía pública y en las reparticiones nacionales o lugares de la jurisdicción de éstas; y en las provinciales o municipales previa conformidad de sus autoridades competentes.

Art. 14. — Para efectuar investigaciones de carácter histórico será indispensable el permiso del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con previo informe del Director del Archivo y aquellas deberán ejecutarse personalmente por los interesados o por medio de delegadas competentemente autorizados a satisfacción de dicho funcionario.

Art. 15. — Toda investigación que en cualquier caso, modo o forma

ataña al interés de la Nación o de particulares, deberá hacerse por intermedio y conducto del Director del Archivo; no debiendo ni pudiendo entregarse a los investigadores particulares documento alguno que pueda dañar los intereses morales o materiales de tercero; y cuando se trate de informaciones solicitadas por particulares deberán éstos previamente acreditar su personería o título que invoquen.

Art. 16. — La revisión o lectura de los documentos solicitados deberá hacerse en la sala especialmente destinada al público y en presencia del encargado de ella.

Art. 17. — La sala de investigaciones estará habilitada durante las horas ordinarias de trabajo de la repartición, siempre que exigencias superiores del servicio no se opongan.

Art. 18. — El empleado encargado de la vigilancia de la sala requerirá de los jefes de División los documentos que le fueron solicitados, tomará nota de su número y estado antes de entregarse a los peticionarios, y no los recibirá de éstos si han sido alterados, debiendo dar cuenta en el acto en presencia del interesado de cualquiera circunstancia que imponga represión, siendo toda omisión al respecto de su entera y absoluta responsabilidad. Todo pedido de documentos de las Divisiones para los investigadores deberá hacerse por escrito, en los formularios correspondientes y condiciones establecidas, sin cuyo requisito no será atendido.

Art. 19. — El Director del Archivo podrá invalidar en el acto y sin perjuicio de tomar las medidas que el caso imponga o aconseje y dando cuenta de inmediato al Ministerio, el permiso de investigación a toda persona que no acate la reglamentación de la oficina, cause cualquier perjuicio a sus intereses, o pretenda sorprenderla pidiendo datos o informaciones distintas a las primitivamente especificadas en su solicitud.

Art. 20. — Quien deteriore los documentos, estará obligado a repararlos, siempre que fuere posible, sin perjuicio de las responsabilidades legales que pueden corresponder.

Art. 21. — Las subtracciones en todos los casos y los daños causados con malicia o intención dolosa, serán puestos en conocimiento de la autoridad judicial competente, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública sin perjuicio de las denuncias policiales que el Director podrá formular por sí.

Art. 22. — (Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de 27 de mayo de 1940).

Inciso 1º — Provisoriamente, hasta tanto no posea laboratorios propios, autorizase a la Dirección del Archivo Gráfico de la Nación a emitir copias de las fotografías o films que integren su acervo, con destino a investigaciones o reproducción, debiendo, en todos los casos quienes las soliciten, incluir al pie la mención "Archivo Gráfico de la Nación".

Inciso 2º — Las copias se realizarán en los laboratorios que indiquen los interesados y a su costo bajo el control directo de un funcionario del Archivo.

Inciso 3º — En ningún caso, podrán obtener placas de los originales suministrados por el Archivo, ni realizar reproducciones para la venta.

Inciso 4º — La Dirección del Archivo Gráfico de la Nación adoptará las disposiciones y seguridades de orden interno que creyere convenientes para identificación de las copias y registro de las mismas".

Decreto Nacional 135615/1942

— 1282 —

za especial y comprendida en las excepciones del decreto de 29 de setiembre del corriente año, el cargo de Médico Anestésista de la Cátedra de Clínica Quirúrgica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Decreto N° 138535, del 16 de diciembre, considerando como cátedra especial el cargo de médico rentado, a los efectos de la aplicación del decreto de incompatibilidades.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1942

Vistas estas actuaciones, atento lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y teniendo en cuenta los fundamentos que determinaron el decreto de 29 de setiembre último, y ,

CONSIDERANDO:

Que según informa la Universidad Nacional de Buenos Aires, corresponde considerar el cargo de Médico rentado que desempeña el doctor Antonio Egües como equivalente al de Médico de Sala por cuanto ambos imparten enseñanza en la cátedra respectiva.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — A los efectos de la aplicación del decreto de 23 de marzo de 1932 sobre incompatibilidades considérase como cátedra de enseñanza especial, comprendida en las excepciones del decreto de 29 de setiembre último, el cargo de Médico rentado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Decreto N° 135615, del 28 de diciembre, en Acuerdo de Ministros, disponiendo el envío obligatorio, al Archivo Gráfico de la Nación, de una copia de las reproducciones fotográficas que se obtuvieren de ceremonias oficiales o privadas, actos públicos, edificios, oficinas, etc.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1942

CONSIDERANDO:

Que por decreto N° 52436 de 28 de diciembre de 1939 se creó el Archivo Gráfico de la Nación con el propósito de aprovechar los procedi-

mientos modernos de la foto-cinematografía que permiten mantener fiel para el futuro, el recuerdo de los acontecimientos de carácter oficial relativos a la vida o historia del país y sus instituciones.

Que desde entonces hasta la fecha se han incorporado al acervo del Archivo Gráfico de la Nación valiosos documentos que ilustran acerca de la evolución del país y de los acontecimientos más trascendentales, ocurridos, pero que es necesario acrecentarlo con el aporte cotidiano.

Que la necesidad de registrar fotográficamente las obras públicas que se incorporaron al patrimonio del país, o las ceremonias y actos de la naturaleza más diversa, obligará a mantener un numeroso cuerpo de operadores con los consiguientes gastos.

Que el mismo resultado puede obtenerse con el concurso de las oficinas técnicas de los diversos Departamentos de Estado, sin mayores erogaciones, por cuanto sólo se trata de realizar una copia suplementaria, cláusula que también puede incluirse cuando el registro lo efectúen firmas particulares por cuenta de las reparticiones.

Que es conveniente que las diversas dependencias del Estado, colaboren en la formación de los Archivos oficiales sin perjuicio de los que independientemente formen en razón de su especialidad.

Que el ejemplo extranjero en la materia —entre otros el de los Archivos Nacionales de los Estados Unidos de Norte América— demuestra como con el concurso de sus organismos que prácticamente intervienen en todas las manifestaciones de la vida colectiva, el Estado provee al enriquecimiento de sus repositorios documentales

Que con frecuencia, las fotografías que se impresionan, una vez utilizadas, lo mismo que sus negativos, se inutilizan, pudiendo en cambio aprovecharse para su ordenamiento temático con destino a los investigadores del futuro y hasta de las mismas reparticiones, en un Archivo único.

Que la centralización del fichaje de tales fotografías y el crecimiento inmediato de copias por medio de los laboratorios del Archivo Gráfico de la Nación, simplificará la tarea de reunir las, cuando las mismas son solicitadas por representaciones diplomáticas y consulares del país en el extranjero por necesidad de la difusión de nuestro progreso y evolución material y social.

Que por lo que a la cinematografía atañe resulta además conveniente que aquellos films que se realicen por conducto del Instituto Cinematográfico del Estado y que se refieren a las actividades de las reparticiones o al progreso y la cultura del país —con exclusión de las películas de argumento— sean difundidas en los institutos de enseñanza media, para vulgarizar el conocimiento del país en los cursos respectivos, utilizándose al efecto los servicios de distribución ya implantados de la División Cinematografía Educativa del Archivo Gráfico de la Nación.

Por ello,

*El Presidente de la Nación Argentina,
en acuerdo general de ministros,*

DECRETA:

Artículo 1° — En lo sucesivo, todas las dependencias de los diversos ministerios, reparticiones autónomas y entidades autárquicas, suministra-

Bibliografía

Acuña, M. *et al* (2016). *Archivos y memoria de la represión en América Latina (1973-1990)* Santiago de Chile: Lom- Fasic Editores.

Agamben, Giorgio, (2000). *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo.* Horno Sacar ttt, Valencia, Pre-Textos, 191 páginas.

Anderson, Benedict (1991). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo/* Benedict Anderson; trad. de Eduardo L. Suárez. - México: FCE.

Argerich, I. (2015). "Fotografía y archivo". *Fotocinema. Revista científica de cine y fotografía*, 10, pp. 101-117. Disponible: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Xj6x35ap2RAJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5114714.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=ar>

Bourdieu, P. (1996). *Espíritus del Estado. Génesis y estructura del campo burocrático.* Revista Sociedad-Uba, 8, 5-29.

Caggiano, S. (2013). El ordenamiento y la diseminación. Imágenes y categorías en el Archivo General de la Nación. *Oficios Terrestres, 1(29)*. Recuperado de <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/oficiosterrestres/article/view/2021>

Caggiano, S. (2016). *Conservar el vacío. Imágenes de la desaparición de los negros en el Archivo General de la Nación.* Revista Corpus. Disponible : <https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.1740>

Catela, L. S / Jelin, E (eds.) (2002). *Los archivos de la represión. Documentos, memoria y verdad.* Madrid: Siglo XXI. 221.

De Certeau, M. (2006). *La escritura de la historia.* México: Universidad Iberoamericana [1975]

Decreto N° 51.806 de 1939 [con fuerza de ley]. *Creando archivo gráfico.* 28 de diciembre de 1939.

Decreto N° 101.788 de 1941 [con fuerza de ley]. *Aprobando el Reglamento interno del Archivo Gráfico de la Nación.* 1° de octubre de 1941. En Año 4 No. 20, oct. 1941 en Biblioteca Nacional de Maestros. <http://www.bnm.me.gov.ar/catalogo/Record/000220681/Holdings>

Decreto N° 135.615 de 1942 [con fuerza de ley]. *Disponiendo el envío obligatorio, al Archivo Gráfico de la Nación, de una copia de las reproducciones fotográficas que se obtuvieren de ceremonias oficiales o privadas, actos públicos, edificios, oficinas, etc.* En Año 5 No. 34, Dic 1942 en Biblioteca Nacional de Maestros. <http://www.bnm.me.gov.ar/catalogo/Record/000220681/Holdings>

- Derrida, J. (1997). Mal de archivo. Una impresión freudiana. Escrito rescatado del sitio Derrida en castellano. <https://filologiaunlp.wordpress.com/bibliografia/>
- Eco, Umberto (2011). El vértigo de las listas. IC – Revista Científica de Información y Comunicación 2011, 8, pp. 15 - 34
- Farge, A. (1989). La atracción del archivo. Valencia: Institucio Alfons El Magnanim.
- Foucault, Michel (1966). Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas. Siglo XXI Editores, S.A de CV
- Gamarnik, Cora (2010). La fotografía como instrumento político en Argentina: análisis de tres momentos clave. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.
- Göbel, B.; Chicote, G, editoras (2017). Transiciones inciertas: Archivos, conocimientos y transformación digital en América Latina. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Berlín: Ibero-Amerikanisches Institut. (Variaciones; 1). En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.553/pm.553.pdf>
- Greimas, A. J (1987). Semántica estructural: investigación metodológica. Ed. Gredos.
- Ipsen, G. Stand (1924) und Aufgaben der Sprachwissenschaft, Heidelberg.
- Izquierdo, Eugenia (2013). El Archivo Gráfico de la Nación, primera experiencia institucional de preservación de patrimonio cinematográfico en Argentina. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Karababikian, G. (2010). *Archivos y derechos humanos en Argentina*. Buenos Aires: Memoria Abierta. Disponible en http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/pdf/archivos_y_derechos_humanos.pdf
- Kruger, Clara (2007). Una lectura de Sucesos Argentinos. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán. Disponible en: <https://cdsa.academica.org/000-108/446>
- Ley Nacional 15.930, 1961, Archivo General de la Nación. Funciones. 5 de octubre de 1961. En Infoleg. Sitio: http://www.infoleg.gob.ar/?page_id=112
- Masotta, C. (2011). El atlas invisible. Historias de archivo en torno a la muestra “Almas robadas- Postales de indios”. Buenos Aires. Disponible en: <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/963>
- Mbembe, A. (2002). The Power of the Archive and its Limits in [Refiguring the Archive \(pp.19-27\)](#) South Africa: New Africa Books.
- Ministerio del Interior. Archivo General de la Nación (1821-1996) (1996). Ed. Parthenon.
- Nazar, M. (2014). “El acceso a los archivos: sistemas de gestión de la información implementados en América Latina” en Torres, N. (comp.). *Hacia una política integral*

de la información pública. Buenos Aires: CELE/ UP. Disponible en https://www.palermo.edu/cele/pdf/Hacia_una_politica_integral-kk.pdf

Oberti, A. L. Palomino y S. Skura (2011). *Testimonio y archivo: metodología de Memoria Abierta*. Buenos Aires: Memoria Abierta.

Rolón, V. (2009) “Un abordaje etnográfico al Archivo General de la Nación”. VIII Jornadas de Jóvenes Investigadores en Ciencias Antropológicas del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, Buenos Aires.

Rolón, V. (2009). “Fotografía y memoria: Rastros (in)visibles de una política institucional de desclasificación en el AGN”. VIII Reunión de Antropología del Mercosur, organizada por la Universidad Nacional de San Martín y el Instituto de Altos Estudios Sociales, Buenos Aires.

Rufer, M.; Gorbach, F. (2016) El archivo: de la metáfora extractiva a la ruptura poscolonial en (In)disciplinar la investigación: archivo, trabajo de campo y escritura (pp.30). Siglo XXI UAM

Rufer, Mario (2020). «Presentación: Prácticas de archivo: teorías, materialidades, sensibilidades», *Corpus* [En línea], Vol. 10, No. 2 |

URL: <http://journals.openedition.org/corpusarchivos/3811>; DOI: <https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.3811>

Sekula, A. (1986). *The body and the archive*. The MIT Press.

Separata del boletín del Instituto de Investigaciones históricas. Organización y objetivos del Archivo Gráfico de la Nación. Tomo XXVII, julio de 1942- julio de 1943, números 93 a 96, páginas 82 a 104. En Biblioteca Nacional de Maestros. http://www.bnm.me.gov.ar/ebooks/reader/reader.php?mon=1&vt=n&dir=00150943&c=0003&num_img=35&num_fin=67

Steedman, Carolyn (2001) *Dust: the archive and cultural history*. Encounters (St. Jerome Publishing). Manchester: Manchester University Press.

Stoler, A. L. (2009). *Along the archival grain. Epistemic anxieties and colonial common sense*. Princeton: Princeton University Press. Disponible en https://www.researchgate.net/publication/279397497_Colonial_Archives_and_the_Arts_of_Governance_On_the_Content_in_the_Form

Swiderski, Graciela (2015). *Las huellas de Mnmosyne. La construcción del patrimonio documental de la Argentina*. – 1º ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Biblos.

Todorov, T (comp.), J. Apresjan, F. G. Lounsbury (1978). *Investigaciones semánticas*. Ediciones Nueva Vision Buenos Aires

Web Oficial Archivo General de la Nación, Departamento de Documentos Fotográficos, <https://www.argentina.gob.ar/interior/archivo-general-de-la-nacion/departamento-de-fotografia>